

Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

**Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo
y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos**

Número 83 • Julio - Septiembre 2022

RACISMO EN EL FÚTBOL

**URGENCIA DE LA ESTRATEGIA MARCO
CONTRA LA XENOFOBIA**

83

Índice

1. Editorial

RACISMO EN EL FÚTBOL..... 3
Esteban Ibarra

URGENCIA DE LA ESTRATEGIA MARCO CONTRA LA XENOFOBIA..... 6
Comunicación

2. Investigación

España: Xenofobia, Racismo e Intolerancia 7
(Comunidades Autónomas. Julio - Septiembre 2022)

3. Teletipos Internacionales 30

Neonazismo y Antisemitismo en Alemania
Violencia Ultra en el Fútbol en Argentina
Violencia Antisistema en Chile
Crímenes contra Defensoras de Derechos Humanos en Irán
Violencia Policial/Racismo en EE.UU.

4. Otras noticias de interés..... 40

Discurso de Odio. Datos Boletín de Oberaxe
Antisemitismo. Consejo de Derechos Humanos

5. Documentos

Pinchazos a Mujeres, Misoginia y Delitos de Odio 43

El Ospa Eguna y los Delitos de Odio 45



Edita: Movimiento contra la Intolerancia

Dirección: Esteban Ibarra

Número 83

Julio - Septiembre 2022

© **Movimiento contra la Intolerancia**
Apdo. Correos 7016
28080 Madrid
Tel 915307199 / Fax. 915306229
Email: mci.intolerancia@gmail.com
Depósito Legal: M-17252-2018



Editorial

Racismo en el Fútbol

Negamos frontalmente que España sea un país racista, pero afirmamos que hay numerosas conductas racistas en nuestro país. Negamos radicalmente que el fútbol español sea racista, pero sostenemos que hay sobrados incidentes racistas en nuestro fútbol, no atajados, cuando hay Legislación al respecto, Derecho suficiente y capacidad policial e institucional para acabar con estos ignominiosos comportamientos. Y rechazamos la mayor, cuando se dice la sociedad es así y es su reflejo; no es verdad, los Ultras de todo tipo en el fútbol, son quienes evidencian estas conductas e intentan arrastrar a los aficionados, en especial en momentos de emoción y tensión de un encuentro de fútbol, además de intentar infectarnos socialmente.

La campaña racista contra Vinicius comenzó hace tiempo, con episodios en diversos estadios de fútbol incluido el Camp Nou, con un inconcebible archivo de actuaciones tras no identificar autoría por los Mossos que lo investigaron. Los hechos reflejan que el problema existe, como ya se evidenció con Dani Alves cuando le tiraban plátanos, incluso hace años con Samuel Eto'ó, provocando su marcha en la Romareda. Los incidentes muy graves dieron lugar al nacimiento de la Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, a la que contribuí con los compañeros del Observatorio creado para intervenir ante este problema. Organismo que, pese a reflejarlo la Ley, no se volvió a convocar desde hace más de siete años, tras la aprobación de la Ley y su Reglamento.

Si de Vinicius junior molestan sus bailes, es irrelevante; si molestan sus regates, pues son lances del deporte y si a algunos les molestan sus goles, pues no es más que su crisis de ética deportiva. Lo que no puede ser, es que esto produzca como derivada una auténtica campaña racista en redes sociales, incluido algún comentarista tertuliano de medios convencionales de comunicación, y que culmine en una concentración en los alrededores del estadio Wanda metropolitano del Atlético de Madrid, donde se congregaron unos centenares de personas, con los Ultras a su vanguardia, entonando canticos e insultos racistas del tenor "**Vinicius eres un mono**" o ya dentro del recinto con atronadores gritos "**Vinicius muérete**".

Ningún debate futbolístico, sea el que sea, sobre celebraciones entorno a un gol o cualquier otro de diferente naturaleza, justifica la comisión de un conjunto de ilícitos que suponen discursos y delitos de odio racistas y xenófobos, en las redes, medios, en manifestación de alrededores o en el interior de un campo de juego. Estos hechos convierten a **Vinicius en una víctima del racismo, la xenofobia y la intolerancia.**

Las expresiones racistas han tenido un gran alcance no solo en el mundo del fútbol sino a nivel internacional, como es el caso de Brasil, Portugal u otros países. La concentración, los canticos y gritos pueden verse en los videos publicados en diversos diarios digitales que lo denuncian como algo execrable. Y se sabía que podría ocurrir. Además el jugador, previamente, había sido víctima de una campaña ultra de clara naturaleza xenófoba, con el "**vete a tu país a bailar samba**" como recogen las palabras del propio jugador, en un video por el difundido.



El derecho al insulto racista ni existe, ni es libertad de expresión

El artículo 510.2.a del código penal a este respecto es muy claro, remitiendo a una pena de seis meses a dos años y multa de seis a doce meses a: **quienes lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de...cualquier persona ... por motivos racistas, antisemitas u otros** referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, ...

También el 513 del C.P. dice que son punibles las reuniones o manifestaciones ilícitas, y tienen tal consideración, las que se celebren con el fin de cometer algún delito, significando a los promotores o directores de las mismas en el 514 del C.P. Tampoco se olvida la existencia de grupos extremistas, como los Ultras entre otros, señalando en el 515.4 del C.P. que son punibles las asociaciones ilícitas, teniendo tal consideración: *las que fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, situación familiar, enfermedad o discapacidad.*

Para quienes insisten en la libertad de expresión merece la pena recordar la Sentencia del Tribunal Constitucional 214/1991, de 11 de noviembre, en la que manifiesta que: **... ni la libertad ideológica (art. 16 C.E.) ni la libertad de expresión (art. 20.1 C.E.) comprenden el derecho a efectuar manifestaciones, expresiones o campañas de carácter racista o xenófobo, puesto que, tal como dispone el art. 20.4, no existen derechos ilimitados** y ello es contrario no sólo al derecho al honor de la persona o personas directamente afectadas, sino a otros bienes constitucionales como el de la dignidad humana (art. 10 C.E.), que han de respetar tanto los poderes públicos como los propios ciudadanos, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 9 y 10 de la Constitución. La dignidad como rango o categoría de la persona como tal, del que deriva, y en el que se proyecta el derecho al honor (art. 18.1 C.E.), no admite discriminación alguna por razón de nacimiento, raza o sexo, opiniones o creencias.

También la STS n.º 378/2017, de 25 de mayo, señala que *“la sanción penal () supone una legítima injerencia en el ámbito de la libertad de expresión () en la medida en que pueda[n] ser considerada[s] como una manifestación del discurso del odio por propiciar o alentar, aunque sea de manera indirecta, una situación de riesgo para las personas o derechos de terceros o para el propio sistema de libertades”.*

Y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en STE Vejdeland y otros contra Suecia, de 9 de febrero de 2012, señalaba que *“... El Tribunal estima que la incitación al odio no requiere necesariamente el llamamiento a tal o cual acto de violencia ni a otro acto delictivo. Los ataques que se cometen contra las personas **al injuriar, ridiculizar o difamar a ciertas partes de la población y sus grupos específicos o la incitación a la discriminación...** son suficientes para que las autoridades privilegien la lucha contra el discurso racista frente a una libertad de expresión irresponsable y que atenta contra la dignidad, incluso la seguridad, de tales partes o grupos de la población”.*

Por tanto no nos queda ninguna duda y lo que procede es la investigación de estos hechos que hemos denunciado en la **Fiscalía de Delitos de Odio de Madrid**, la depuración de las responsabilidades penales que se pudieran derivar de los mismos, incluidos mensajes en diversos foros, además de continuar la investigación de posteriores acciones de continuidad que se anuncian y observan en diferentes Redes.



La Ley en el Deporte contra el Racismo y la Violencia

Sin menoscabo de la denuncia que hemos presentado en la Fiscalía, se debe recordar que **la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte** tiene especificado los actos racistas en su artículo 2.C y otros. *“las declaraciones, gestos o insultos proferidos con motivo de la celebración de actos deportivos, o en los recintos, **en sus alrededores** o en medios de transporte públicos en los que se puede desplazar...”* son comportamientos prohibidos y sancionados por esta legislación deportiva. Por consiguiente se trata de depurar que es lo que corresponde a la vía penal y, que sería responsabilidad en el ámbito administrativo.

Por consiguiente, estos hechos deben de ser abordados, investigados y depurados en las responsabilidades y sancionados los que correspondan, por la **Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia**, que cuenta en su seno con un Fiscal que debe ayudar a clarificar lo que corresponde a cada jurisdicción, la penal y la administrativa, y adoptar las medidas previstas en esta Ley, desde las sanciones por incumplimiento de las obligaciones de los organizadores del evento deportivo hasta los ilícitos actos de grupos ultras protagonistas de los hechos. Sanciones que se elevan desde los 3.000 euros para infracciones graves, a más de 60.000 las muy graves hasta el cierre parcial de una grada o total de un recinto deportivo, según gravedad, y sanciones económicas importantes para los responsables de Clubs, como realiza con seriedad la UEFA y la FIFA, sin que den lugar a dilaciones indebidas de expedientes.

Esto no es una tarea derivable a la Liga, que ha de cumplir su papel en hacer ver a los Clubs sus responsabilidades al respecto y proceder a denunciar, como puede hacerlo cualquier ciudadano o entidad, que lo estime pertinente. También hay una labor incumplida de observación de hechos y unos mandatos al respecto, conforme encomienda La Ley al **Observatorio de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte**, dependiente del Consejo Superior de Deportes, y que sigue inexplicablemente sin convocarse,

En un contexto donde arrecian las manifestaciones de racismo e intolerancia hacia jugadores de diferentes equipos de fútbol, donde impera el contagio alentado por grupos extremistas que instrumentalizan el fútbol, donde se expande la indiferencia con el prójimo y más grave aún, la impunidad al respecto que envalentona al infractor, el mensaje que queda para el mundo del fútbol y la sociedad es cuando menos, inquietante.

Quienes tienen el poder de poner fin a todos estos despropósitos lo deben de realizar con urgencia, sino quieren que sobre sus conciencias les recordemos a Aitor Zabaleta, Jimmy, Manuel Ríos y otras víctimas de la intolerancia criminal de los desalmados que dañan al propio fútbol, así como otras tragedias irreparables que pueden suceder en este tipo de escenarios. Cuidado que el silencio convierte y nos transforma en cómplices.

Esteban Ibarra
Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
Sº Gral. Consejo de Víctimas de Delitos de Odio



COMUNICACIÓN

URGENCIA DE LA ESTRATEGIA MARCO CONTRA LA XENOFOBIA

**Peligroso crecimiento del discurso de odio antiinmigración,
especialmente en redes sociales, a raíz de la crisis económica y de otros conflictos**

Transitamos por tiempos de grandes mutaciones, crisis y flujos migratorios que afectan de manera general a todo el planeta, y España, debido a su ubicación geopolítica, no está exenta de un crecimiento de la xenofobia derivado, entre otros factores, de la crisis económica, y del avance del discurso de odio antiinmigración a través del uso de unas comunicaciones, sin supeditación ético-jurídica, que revientan equilibrios y armonía de la convivencia. Todo ello tiene como consecuencia que el **principal delito de odio** según todos los informes, sea el de racismo y xenofobia.

El rechazo latente a compartir igualdad de trato en materia de empleo, sanidad, educación, vivienda o de atención asistencial se constata y evidencia en situaciones discriminatorias de la vida cotidiana. A ello se añade la agitación y hostigamiento hacia los inmigrantes que impulsan grupos xenófobos en internet y redes sociales o en las calles, con consignas tipo **“stop la invasión”, “nos quitan el trabajo”** u otros del tenor de que **“tienen más facilidades de acceso a las ayudas sociales”,** o acusar a los inmigrantes de **“actividad delincencial”,** incluso pedir que se normalice su expulsión por conflictos culturales o de otro tipo radicados en situaciones reales que se deben de resolver pero nunca imputar de forma general, como los asaltos de frontera o episodios de violencia de grupos delincuenciales.

Los discursos de odio y de intolerancia xenófoba estigmatizan, promueven la confrontación y alientan el miedo hacia los inmigrantes que viven con nosotros, y que juntos trabajamos o utilizamos los mismos servicios públicos. La xenofobia dificulta que España avance en una inclusión fundamentada en la integración intercultural, senda en la que se situó nuestro país en los años 90 y que afirma la tridimensionalidad de la política migratoria europea, basada en:

1. **Cooperar en el desarrollo humano** en los países de origen, apoyando que nadie se vea forzado a migrar;
2. **Control de flujos migratorios y fronteras**, en una política de inmigración **segura, ordenada y regular**;
3. **Integración** que conlleva intervenir para **erradicar la xenofobia**, pues **“nadie se integra, si no le dejan”**.

En consecuencia, resulta una necesidad objetiva la actualización de la antigua **Estrategia Integral** contra el racismo, la xenofobia e intolerancia (2011) y del **Plan de Ciudadanía e Integración de la Inmigración** (2007), además de cumplir el Gobierno sus **compromisos de actualización** y responder a los requerimientos derivados del **Pacto mundial por una migración segura, ordenada y regular** (2018) y los requerimientos de la Unión Europea tras la aprobación del **Plan de Acción contra el Racismo** (2020-25).

La Estrategia Marco por la Ciudadanía e Inclusión, contra la Xenofobia y el Racismo, en la que hemos trabajado recientemente numerosas ONG e instituciones, junto al **OBERAXE** (Observatorio Español del Racismo y Xenofobia/Secretaría de Estado de Migraciones), que ha liderado su impulso, no puede retrasarse más; se debe recordar que es una reivindicación pendiente de las asociaciones que luchamos contra la xenofobia y la intolerancia y trabajamos en defensa de los derechos de los inmigrantes; y que ha de partir **reconociendo los problemas existentes**, y ser congruente con las **recomendaciones internacionales y europeas**, recogiendo las principales medidas de sensibilización preventiva, reformas y actuaciones en defensa de las víctimas del delito de odio xenófobo y racista.

De manera singular debe de incorporar los elementos esenciales para **combatir la xenofobia** en el área educativa, laboral, infancia, juventud, mujer y social, en las instituciones, en la seguridad ciudadana y protección de libertades y derechos, reforzar la lucha contra el discurso y los delitos de odio y promover la participación democrática y la convivencia intercultural. Y de forma significativa, la solidaridad con las víctimas y sus ONG de apoyo, siempre desde **los principios y valores constitucionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos**.



Investigación Xenofobia, Racismo e Intolerancia en España

(Por Comunidades Autónomas. Julio - Septiembre 2022)

ANDALUCIA

- 01-07-22 APUÑALAMIENTO JÓVENES (Córdoba).** Detenido un joven que apuñaló a otro en el parque Juan Carlos I de Córdoba, el joven herido fue trasladado en estado grave al Hospital. Los hechos tuvieron lugar tras un enfrentamiento entre estos dos jóvenes, por motivos que aún se desconocen, que se saldó con la agresión con arma blanca de uno de los jóvenes al otro en el cuello.
- 06-07-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Arahal, Sevilla).** La Guardia Civil investiga la brutal paliza recibida por un joven de 15 años, durante un partido de fútbol en Arahal. Varios chicos le propinaron una paliza y le sujetaron hasta que otro más llegó desde la grada para volver a golpearle con violencia. Recibió patadas, puñetazos y amenazas verbales de extrema gravedad por parte de jugadores del equipo rival. Su madre ha denunciado el caso publicando una carta donde lo relató.
- 07-07-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Adra, Almería).** Un jugador agrede y manda al hospital al árbitro que dirigía el XV Torneo Rafael Hermoso, en Adra, Almería. El colegiado fue agredido por parte de uno de los jugadores sénior.
- 09-07-22 RACISMO (Granada).** La Fiscalía de Granada ha solicitado una pena de un año de cárcel y cinco sin poder trabajar en tareas educativas para una mujer acusada de hostigar durante cinco años a un empleado con comentarios racistas como, "negrilla de mierda" o "pasmarote", comentarios que tenían según la Fiscalía el propósito de humillar al trabajador haciendo hincapié "innecesario y gratuito" en el color de la piel, todo ello hasta provocarle un trastorno de ansiedad y una baja médica.
- 13-07-22 VIOLENCIA URBANA (Málaga).** La Policía Local de Málaga ha detenido a un individuo de 23 años, como presunto autor de una agresión con katana entre varios jóvenes, concretamente entre un grupo de tres jóvenes, dos hermanos, uno de ellos menor, y otro joven de 23 años, todos ellos vecinos de la zona, con resultado de agresión con una katana por parte de este último, provocando la amputación de un dedo a la víctima que fue trasladada al hospital.
- 14-07-22 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Rota, Cádiz).** Una persona denuncia en Instagram la paliza que recibió su amigo en la avenida de la Libertad en Rota, por parte de tres varones que empezaron a gritarle y le tiraron al suelo. "Le pegaron varios puñetazos en la nariz y en la boca. Del golpe lo tiraron al suelo y entre tres empezaron a darle patadas por todo el cuerpo, sobre todo por las costillas".
- 19-07-22 VIOLENCIA CRIMINAL (Peal de Becerro, Jaén).** El juzgado de Cazorla, decreta prisión provisional, comunicada y sin fianza, para los dos detenidos por la muerte del joven Álvaro Soto, un vigilante de seguridad de un local de ocio al que presuntamente apuñalaron tras advertir a cuatro jóvenes que no podían sacar a la calle los vasos de cristal, en Peal de Becerro, Jaén.
- 19-07-22 ANTIGITANISMO (Peal de Becerro, Jaén).** La Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas, Kamira, ha condenado los incidentes registrados en Peal de Becerro (Jaén). Piden a los medios de comunicación que "no se utilice la desgraciada pertenencia del presunto homicida a la comunidad gitana para la estigmatización de toda esta comunidad".



- 26-07-22 TERRORISMO YIHADISTA (Almería).** La Guardia Civil detiene en Almería a un ciudadano albanés armado con un bolígrafo reconvertido en pistola y 10 cartuchos de calibre 22 mm. Se trata de un yihadista requerido por las autoridades de su país por incitación a la comisión de atentados terroristas.
- 28-07-22 DISFOBIA (Roquetas, Almería).** La escuela de verano de El Parador ha sido acusada por una familia de haber expulsado a su hijo por tener síndrome de Down. La empresa que gestiona la escuela, ha asegurado que no se le ha prohibido el acceso sino que se ha aplicado el protocolo existente para alumnos con necesidades especiales y recalcan que el menor necesita otro monitor de educación especial.
- 02-08-22 XENOFOBIA (Andalucía).** De acuerdo a los datos del informe 'Jóvenes españoles 2021', los jóvenes andaluces consideran que a los inmigrantes que vienen a España no se les trata positivamente, de hecho, más de la mitad (el 52%) han asegurado que se les trata con desconfianza, desprecio e indiferencia (solo el 12% asegura que son tratados con normalidad). Se ha observado también que las chicas sostienen percepciones más positivas que los chicos en relación a la migración.
- 03-08-22 DISCRIMINACIÓN POR HOMOFOBIA (Cádiz).** La polémica por el nombramiento de una gestora en la Hermandad de las Tres Caídas sigue creciendo, de forma más aguda en las redes, donde se manifiesta el rechazo de la decisión del Obispado sobre el candidato a hermano mayor que quiso aspirar al cargo (el único que se presentó) vetado por ser homosexual. El cofrade afectado no ha recibido aviso o comunicado oficial de la causa de su veto y reconoce que todo esto le está dañando en lo personal.
- 05-08-22 ULTRAS DEL FÚTBOL (Málaga).** La foto de un cartel con el busto de Hitler junto al escudo del Málaga C.F. pegado en una farola lleva días indignando a los seguidores. Un usuario de Twitter, Pedro Villena, compartió la "supuesta" explicación del origen de este inquietante vínculo entre los Ultras del Málaga y Hitler. Tras la publicación del hilo y la repercusión entre los internautas, el usuario de Twitter tuvo que aclarar el carácter de la historia.
- 16-08-22 VIOLENCIA JUVENIL (Íllora, Granada).** Un joven de 23 años se entrega a Guardia Civil de Granada como supuesto autor de la muerte del joven de 19 años fallecido tras una pelea multitudinaria en el entorno del recinto ferial de la localidad granadina de Íllora. En cuanto a su muerte, hay dos hipótesis, la primera, que el joven cayó al suelo tras la agresión y falleció al darse contra el bordillo. La segunda, que fue fruto de una paliza en la que intervinieron varias personas. Se espera la autopsia para arrojar luz sobre lo sucedido.
- 18-08-22 PRESUNTO DELITO DE ODIOS POR ANTIGITANISMO (Íllora, Granada).** Piden que se investigue al alcalde de Íllora, Granada, por un supuesto delito de incitación al odio racista contra las familias gitanas de dicha localidad, tras la muerte del joven de 19 años agredido durante las fiestas patronales. Así lo ha denunciado la Sociedad Gitana Española, que considera que las declaraciones del primer edil pudieron incitar a algunos vecinos a asaltar la vivienda del entorno familiar del presunto agresor, así como los daños a diferentes vehículos. Según la Sociedad Gitana Española, alguna de estas familias se ha marchado del municipio por miedo.
- 22-08-22 NEONAZIS (Málaga).** El Sindicato de Estudiantes de Málaga ha presentado una denuncia en un juzgado de la capital por los hechos ocurridos en su caseta de la Feria, en la que tres neonazis entraron con la intención de provocar y generar un altercado. Pese a los empujones que recibió el personal encargado de la seguridad, y a la actitud provocativa que incluyó la realización del saludo fascista, no se produjeron altercados, aunque no abandonaron la caseta hasta que les obligó la Policía Nacional.
- 23-08-22 INCIDENTE XENÓFOBO (San Juan de Aznalfarache, Sevilla).** El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache en Sevilla, ha alertado de los comentarios "xenófobos e informaciones completamente falsas" en relación a las personas involucradas en la multitudinaria pelea (entre dominicanos y marroquíes) a raíz del robo de un móvil, con el fin de "introducir el miedo en la población e incrementar la sensación de inseguridad". Según el Ayuntamiento: "Solo pretenden extender la xenofobia en este pueblo".
- 23-08-22 INCIDENTE RACISTA (Málaga).** Sara Nweke, una malagueña de origen nigeriano que, a través de sus redes sociales, se encarga de defender los derechos de la comunidad negra, denuncia en un programa de TV, haber sufrido comentarios racistas durante la Feria de Málaga. Una mujer comenzó a insultarla haciendo referencia a su color de piel. La joven destaca que, hacía mucho tiempo que nadie se dirigía a ella en esos términos: "Toma agua, que en África no tenéis".
- 28-08-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Medina Sidonia, Cádiz).** Multitudinaria pelea en mitad de un torneo sénior, entre los jugadores del equipo de Medina y los de Paterna, los cuales se enzarzaron en una brutal



- batalla campal que acabó con varios heridos por patadas e impactos en la cabeza. La Policía Local está investigando lo sucedido para detener a los responsables.
- 05-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sevilla).** El Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) ha estimado el recurso presentado por el Real Betis contra la resolución que lo sancionaba con dos partidos de cierre parcial de la grada de animación de Gol Sur, desde donde se lanzó la barra de PVC que dio en la cabeza de Joan Jordán en el derbi de octavos de final de la Copa del Rey. El caso se resuelve solamente con una multa de 36.000 euros por parte de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia del Deporte, que inicialmente había pedido un castigo económico de 150.000 euros para el Betis.
- 09-09-22 TRANSFOBIA (Granada).** Cancelan por «transfobia» al creador de Pokemon Iberia del Japan Weekend de Granada. El evento más grande de España de Culture Pop japonesa quita del cartel a EricLostie tras la indignación por parte de cientos de usuarios en Twitter. La razón tenía que ver con una de las partes del juego que él mismo creó, donde, al elegir personaje, al poner 'género no binario', el personaje asignado era en un helicóptero de combate.
- 12-09-22 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Motril, Granada).** Salvaje batalla campal en la previa del partido entre el Real Jaén y el CF Motril, que termina con dos heridos y alrededor de una veintena de personas identificadas, todas seguidoras del Real Jaén. El partido había sido declarado de alto riesgo.
- 12-09-22 ANTIGITANISMO (Illora, Granada).** La Sociedad Gitana Española ha retirado la denuncia que interpuso en Fiscalía contra el alcalde de Illora, por una supuesta incitación al odio tras la muerte violenta de un joven de 19 años en las fiestas de este municipio. Por estos hechos está en prisión provisional otro joven de 23 años, después del arresto se produjeron daños en viviendas del entorno familiar de este último, que salió entonces de este municipio. Con la vuelta de estas familias a sus viviendas, la Sociedad Gitana Española ha explicado en un comunicado, que ha tomado esta decisión tras comprobar que están llevando una vida normal con total seguridad, paz y armonía, y que mantienen conversaciones tanto con asociaciones gitanas y con la Plataforma por los Derechos Humanos, que las han estado en todo momento atendiendo.
- 17-09-22 XENOFOBIA (Almería).** El medio de comunicación digital, eldiario.es, publica el testimonio de un joven, Saad, que ha sido víctima de la discriminación mientras buscaba piso. Saad encontró una habitación en alquiler en un piso a compartir con tres compañeros, llegó a firmar el contrato y recibir las llaves. Al día siguiente, una de las 3 personas con la que compartiría el piso, les explica que, su padre se había enterado de que el chico era marroquí y le había dicho que de ninguna manera iba a convivir con un moro ni con un gitano porque había tenido malas experiencias. Dando a elegir entre Saad o ella, los otros dos compañeros argumentaron que los tres eran amigos y no se iban a separar. Por lo que Saad se quedó sin piso.
- 21-09-22 APOROFOBIA (Huelva).** Las autoridades policiales están investigando una serie de incendios que se están produciendo en Huelva capital desde hace meses y que están teniendo como objetivo los enseres y útiles que portan las personas sin hogar y que guardan en algunos lugares donde luego pernoctan. En otras ocasiones, las bolsas que dejan, con sus mantas y ropa, son esparcidas por el suelo o arrojadas a charcos y contenedores.
- 24-09-22 ISLAMOFOBIA (Almería).** La Audiencia Provincial de Almería acogerá en junio del próximo año el juicio contra un hombre acusado de liderar un grupo de corte islamófobo que fue intervenido por la Guardia Civil tras varios episodios de violencia y xenofobia, entre ellos, la identificación de ciudadanos marroquíes a los que se increpaba por la calle a través de "patrullas nocturnas de vigilancia" que sus miembros iniciaron "asumiendo funciones pseudopoliciales de control e interrogatorio" en el municipio de Antas.
- 25-09-22 POSIBLE AGRESIÓN XENÓFOBA (Torrox, Málaga).** La Fiscalía de Málaga ha solicitado 18 años de prisión para un hombre al que acusa de prender fuego a un bazar chino en la localidad malagueña de Torrox por supuestamente «su menosprecio» hacia esta comunidad asiática, a la que culpaba de la propagación del coronavirus. Los hechos sucedieron en julio de 2020, en los primeros meses de la pandemia por el COVID-19. Según las conclusiones iniciales del fiscal, el acusado fue hasta dicho bazar, propiedad de un ciudadano chino, y presuntamente rompió el cristal de la puerta y vertió dentro un líquido inflamable, prendiéndole fuego.
- 25-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Carbonera, Almería).** El encuentro entre el Carboneras CF y la AD Roquetas 2018 de Primera Andaluza Senior, ha sido suspendido tras los insultos racistas que se han producido por parte de la afición del equipo local contra jugadores roqueteros. Los hechos, según consta



en el acta arbitral, se produjeron en el minuto 71, momento en el que se pudieron escuchar de forma «reiterada», insultos como «eres un negro de mierda», dirigidos contra uno de los visitantes.

ARAGON

- 02-07-22 VIOLENCIA URBANA (Zaragoza).** Detenidas cuatro personas involucradas en una pelea con cuchillos en la zona del Gancho. Los agentes tras la intervención requisaron un machete, un cuchillo y un cúter.
- 07-07-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Siete menores que fueron juzgados por pertenencia a la organización Dominican Don't Play (DDP) han sido declarados penalmente responsables de un delito de asociación ilícita. Dos de ellos tendrán penas de internamiento en centros de menores y los otros cinco, penas de libertad vigilada.
- 15-07-22 VIOLENCIA Y APOROFOBIA (Zaragoza, Aragón):** Dos jóvenes han sido detenidos por haber agredido violentamente a una persona sin hogar en el centro de Zaragoza. Los dos jóvenes declararon a los agentes durante su detención, "estar cansados de que los vagabundos duerman en la calle".
- 24-07-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Dos menores de edad pertenecientes a los Dominican Don't Play han sido detenidos acusados de haber agredido a otro hombre en una discoteca de la calle María Lostal, después de intentar robarle y haberle roto la nariz a causa de la agresión.
- 28-07-22 DELITO DE ODIO XENÓFOBO (Zaragoza).** Un vecino del barrio Delicias de Zaragoza ha sido detenido tras haber proferido insultos xenófobos de manera continuada a otra vecina de la zona, intentando agredirla en más de una ocasión, se le acusa por delito de odio.
- 28-07-22 AGRESIÓN SEXUAL Y DISFOBIA (Zaragoza).** Un hombre de 47 años ha sido condenado a 13 años de prisión tras haberse demostrado que agredió sexualmente a una joven con discapacidad intelectual, con previo conocimiento de esta situación.
- 22-08-22 INCIDENTE DE ODIO IDEOLÓGICO (Zaragoza).** Cinco jóvenes, posiblemente vinculados con movimientos de extrema izquierda, se enfrentan a penas de 10 años por dejar tuerto un hombre de 34 años, al grito de "nazi" y "facha de miedo". La víctima recibió el impacto de una botella de vidrio rota cuando salía de un concierto el 20 de agosto de 2019. La Policía habla de un ataque de corte ideológico y premeditado.
- 25-08-22 ANTIGITANISMO (Huesca, Aragón):** Dos mujeres de 25 y 26 años han presentado una denuncia al restaurante de Domino's Pizza en Huesca al considerar haber recibido un trato discriminatorio porque al ir a pagar vieron en la cuenta que les habían identificado como "pareja de chicas gitanas" cuando en el resto de tickets identificaban a los clientes por el número de mesa.
- 30-08-22 VIOLENCIA JUVENIL (Zaragoza, Aragón):** Dos jóvenes han sido detenidos en el barrio de las Delicias después de haber protagonizado un suceso violento tras amenazar e intimidar a varios viandantes con una catana y resistirse y atentar contra los agentes policiales que procedían a su detención.
- 06-09-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza, Aragón).** Tres posibles miembros de la organización Dominican Don't Play (DDP) agredieron brutalmente a un hombre e intentaron asesinarlo con un cuchillo en el barrio de San José de Zaragoza. La víctima tuvo que ser ingresada de gravedad en el hospital.
- 07-09-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Un joven de 31 años estuvo a punto de perder la vida tras haber recibido al menos tres navajazos que le afectaron a órganos vitales por parte de un grupo de jóvenes, con toda probabilidad relacionados con los Dominican Don't Play (DDP), en el barrio de San José. Cuatro jóvenes han sido detenidos y dos menores de edad. Las pesquisas siguen abiertas y no se descartan más arrestos.
- 12-09-22 ACOSO ESCOLAR XENÓFOBO (Zaragoza, Aragón).** Una menor de 10 años se ha intentado suicidar después de llevar más de un año sometida a un proceso de acoso escolar en su colegio. Los padres aseguran que intentaron avisar al centro educativo porque la menor había manifestado que le insultaban con comentarios xenófobos, la pegaban y amenazaban constantemente. El Servicio de Educación ha abierto un expediente para estudiar el caso.



- 19-09-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza, Aragón):** Tres jóvenes (17 y 18 años) han sido detenidos en Zaragoza tras una pelea con armas blancas que comenzó en la discoteca Garden. Los jóvenes pertenecían a la banda urbana Dominican Don't Play (DDP).
- 27-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Zaragoza, Aragón):** Un menor de 16 años ha sido detenido acusado de tentativa de homicidio y lesiones, tras haber intentado degollar con una navaja a otro menor (de 17 años) en la Plaza de la Seo.

ASTURIAS

- 11-07-22 BANDAS VIOLENTAS (Asturias):** La Guardia Civil ha detenido a cinco integrantes de una conocida banda motera con una escopeta de cañones recortados, munición, pistolas taser, puñales y espráis de autodefensa. Los tres individuos pertenecían al 'Capítulo de Asturias' de la filial española de la conocida banda motera internacional 'Road Eagle', que cuenta con ramificaciones en varios países europeos.
- 26-09-22 ISLAMOFOBIA (Asturias):** Una anciana acusada de un delito de discriminación por despreciar a una joven en el Centro de Salud de Pravia con frases como "aquí no tenéis que poner el velo; si lo queréis llevar, id a vuestro país", ha reconocido los hechos y ha aceptado, una multa de 720 euros y seis meses de inhabilitación.

BALEARES

- 08-07-22 VIOLENCIA JUVENIL (Palma de Mallorca):** Ingresó en prisión el presunto autor del crimen, un joven de 25 años, cometido en las escaleras de un local de ocio en Cala Major (Palma de Mallorca) al darle una patada mortal a Sebastián Femenías, de 34 años de edad.
- 11-07-22 HOMOFOBIA (Capdepera, Mallorca):** El jefe de prensa del Ajuntament de Capdepera (Mallorca) fue atacado verbalmente por su orientación sexual, según denunció posteriormente ante la policía. El denunciante se encontraba en compañía de su novio, cogidos de la mano, esperando en la taquilla de un teatro de la localidad. En ese momento, el funcionario que estaba en la misma comenzó a gritar en tono amenazante: "¿No sabes quién es el dueño aquí? Tú te paseas por el Ayuntamiento como pollo sin cabeza", mientras hacía gestos despectivos moviendo brazos y manos en referencia a su condición sexual.
- 01-08-22 XENOFOBIA (Algaida):** Un guardia civil de Mallorca ha sido condenado a un año de suspensión de empleo y sueldo por el comportamiento que mantenía en un bar de Algaida dirigido a sus dos propietarios, dos hermanos de origen ecuatoriano. Según declara probado la sentencia, el agente tenía la costumbre de dirigirse a los dos hermanos con un tono despectivo con expresiones tales como que "había salido de una selva", "ecuatoriano, viniste en patera y eres un muerto de hambre", "parásito", "sois unos narcos", etc. Además, les llegó a amenazar con su placa.
- 15-08-22 VIOLENCIA Y APOROFOBIA (Palma):** Dos jóvenes de 20 años han sido detenidos por propinar una paliza a un hombre sin hogar. Los agresores comenzaron a dar patadas en la cara al hombre hasta partirle varias piezas dentales, y además cortaron su abdomen con un objeto punzante.
- 01-09-22 ACOSO ESCOLAR (Lloseta):** Denuncian un caso de bullying a un niño de 11 años en el colegio Es Puig de Mallorca. El hermano de la víctima ha hecho pública la situación en sus redes sociales. El centro educativo justifica que ocurrió durante un campus de verano del Ayuntamiento, pero los familiares afirman que "lleva cuatro años aguantando insultos, peleas y escupitajos, mientras los profesores hacen la vista gorda". Según explica su hermano, el niño cumplió 11 años y para celebrarlo acudió al colegio con una tarta. Sin embargo, "sus compañeros, en vez de cantarles el cumpleaños feliz, le han cantado llamándole gordo, foca. Al llegar a casa, la familia se ha encontrado con que el niño "se ha echado a llorar, a decir que la vida es una mierda y que no quería vivir más".
- 04-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Inca, Mallorca):** Un grupo de jóvenes se enzarzaron a patadas y puñetazos en el interior de uno de los vagones del tren de la localidad de Inca. Los hechos se produjeron instantes antes de llegar a la parada de Santa María. Por causas que se desconocen y que están siendo investigadas, se inició una pelea entre adolescentes, que acabó con varios de los chicos heridos.



- 06-09-22 VIOLENCIA Y APOROFOBIA (Palma de Mallorca).** La Policía Nacional detuvo a tres jóvenes acusados de robar con violencia las monedas a un hombre que pedía en la calle. La víctima se encontraba contando las monedas que había recibido esa tarde y las introdujo en su mochila. En ese momento se acercaron los tres chicos pidiéndole la bolsa y al negarse el hombre, se la intentaron quitar a la fuerza, llegando a tirarle al suelo para agredirle posteriormente.
- 18-09-22 ACOSO ESCOLAR (Inca, Mallorca).** El Equipo de la Mujer y del Menor (EMUME) de la Guardia Civil ha concluido la investigación sobre el acoso a un niño de once años en su centro educativo de Inca, que provocó gran revuelo en las redes sociales. Los menores que grabaron el vídeo en el que le humillan son inimputables debido a su edad y los agentes no han encontrado indicios penales contra profesores o monitores, por lo que el caso se ha cerrado a nivel policial sin imputados.
- 20-09-22 DELITO DE ODIO POR LGTBIFOBIA (Palma).** Un hombre es condenado a un año y medio de cárcel por maltratar habitualmente a su hijo por ser homosexual. El acusado se ha declarado culpable de un delito de maltrato habitual e indemnizará a la víctima con 15.000 euros por el daño psicológico ocasionado. El hombre, que se encuentra en la cárcel por violar a su mujer, sometió a su hijo menor de edad a vejaciones e insultos. Propinaba patadas, golpes en la cara y la cabeza a la víctima y les sometía a castigos excesivos como permanecer durante tiempo arrodillado o le encerraba a oscuras en una habitación.
- 26-09-22 DELITO DE ODIO POR LGTBIFOBIA (Palma).** Condenada a dos años de cárcel a una madre que acosó a su hija por mantener una relación sentimental con otra chica. La sentencia considera que la mujer es culpable de un delito de trato denigrante contra la joven, que huyó de su casa ante las vejaciones a las que estaba sometida por su orientación sexual. También condena al abuelo a tres años de prisión por un delito de trato denigrante y otro de lesiones. El hombre tendrá que ingresar en la cárcel.

CANARIAS

- 07-07-22 VIOLENCIA DE MENORES (San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife).** Denuncian que un grupo de adolescentes agrede a un niño de 11 años en presencia de su abuelo, al que trató de defender, teniendo que ser trasladado a un hospital donde se le realizó una reconstrucción facial. Según relatan desde la familia el menor ya había sido acosado por estos menores.
- 19-07-22 DELITO DE ODIO XENÓFobo (Tirajana, m Las Palmas).** La Fiscalía Provincial de Las Palmas acusa por un delito de odio a un vecino de Tirajana que, presuntamente, participó de forma activa en la rebelión que protagonizaron centenares de personas en Tunte contra la llegada de migrantes, cuando la Delegación del Gobierno de Canarias decidió trasladar a un grupo de migrantes a una residencia del pueblo en agosto de 2020, llegando a colocar barricadas con contenedores de basura y escombros, para evitar la entrada de los vehículos que transportaban a estas personas. Según la acusación, José L. A. R. actuó «con ánimo de extender el odio, la violencia y la discriminación contra inmigrantes susceptibles de estar contagiados por la Covid-19».
- 20-07-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Fuerteventura, Las Palmas).** La Guardia Civil detiene en Fuerteventura a siete hombres acusados de pertenecer a la banda DDP. Seis de ellos han ingresado en prisión provisional comunicada y sin fianza al imputarse un delito de pertenencia a banda criminal y diversos grados de participación en dos delitos de homicidio en grado de tentativa y dos de lesiones graves con arma blanca.
- 03-08-22 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Tenerife).** Una pareja denuncia ante la Policía Nacional, una agresión homófoba por parte de los porteros de una discoteca de Costa Adeje, en Tenerife. Denuncian, “empujones, varios puñetazos y amenazas” por parte de dos porteros de la discoteca, cuando se disponían a salir del local.
- 15-09-22 ACOSO ESCOLAR POR DISFOBIA (Canarias).** La madre de un niño con atrofia muscular degenerativa, denuncia en un programa de radio, el acoso escolar que sufre su hijo. La madre relató el auténtico periplo que ha sufrido su hijo, pasando por diferentes colegios, por eso demanda a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias un centro donde no sufra acoso y se adapte a sus necesidades.



CANTABRIA

- 11-07-22 SENTENCIA DE VIOLENCIA JUVENIL (Santander, Cantabria).** La Audiencia Provincial de Cantabria ha condenado a cinco años y cuatro meses de prisión a un joven brasileño por intentar matar a otro, al que agredió con un cuchillo de 15 centímetros de largo y dejarle el intestino fuera de la cavidad abdominal. Esto ocurrió el 22 de abril de 2018 a las puertas de una discoteca de Santander, cuando el agresor y víctima tenían 18 y 19 años, respectivamente.
- 21-07-22 XENOFOBIA (Santander, Cantabria).** El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Francisco Martín, ha dicho que “nadie se ha hecho daño con las concertinas” instaladas para frenar el acceso ilegal. También ha dicho que “se ha dividido por diez, lo que significa que si antes eran 20 ahora ya no llegan ni a dos”.
- 08-08-22 APUÑALADO POR UN MENOR (Santander).** Un menor de 17 años fue detenido en Santander por apuñalar a un hombre de 45 años por la espalda. Policía Nacional y sanitarias acudieron al lugar y después de atender a la víctima e intervenir el arma, arrestaron al agresor.
- 28-08-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Santander).** Ultras del Racing de Santander ataviados de negro y con pasamontañas lanzaron bengalas y mobiliario perteneciente a los locales hosteleros de la zona contra aficionados del Real Oviedo que respondieron de la misma manera. Se vieron involucradas unas 50 personas, varias personas fueron atendidas con cortes, quemaduras y magulladuras, también trabajadores de los propios establecimientos que en ese momento se encontraban atendiendo en las terrazas.
- 08-09-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Santander, Cantabria).** El 28 de agosto la Brigada Provincial de información de Santander detiene a cuatro hombres como presuntos autores de delitos de desórdenes públicos y daños al celebrarse un partido catalogado como de alto riesgo entre las aficiones radicales del Racing y el Oviedo en el partido celebrado.
- 28-09-22 CONCIERTOS NEONAZIS (Santander, Cantabria).** Diversas organizaciones sociales y sindicales de Santander denuncian la complicidad de una discoteca por permitir conciertos de bandas que difunden mensajes de odio y fascista. A pesar de que la dirección del local manifiesta solo alquilar por dinero, no es la primera vez que sucede, ya que en los conciertos celebrados en octubre y noviembre se observó una clara apología del nazismo: brazos en alto, cruces de Borgoña y la garra hispánica. Los denunciantes han convocado una manifestación por este motivo.

CASTILLA LA MANCHA

- 01-07-22 NEONAZIS (Camarena, Toledo).** Dos neonazis encapuchados arrancan una bandera arcoíris de 40 metros colgada en el balcón de la Casa Consistorial. Al terminar, los ultraderechistas dejaron una pegatina amenazante en una de las puertas del Consistorio. La misma reza el lema ‘somos diferentes’, y en ella aparece representada una persona con una cruz celta, iconografía utilizada con frecuencia entre los círculos neonazis.
- 08-07-22 INTOLERANCIA EN EL FÚTBOL (Toledo).** Un grupo de ultras del equipo italiano del SS Lazio homenajeó la pasada semana la figura del general Moscardó desplegando una pancarta en el patio del Alcázar de Toledo. En ella se podía leer: “Honor al general Moscardó”, y con ella los fascistas italianos recordaban la figura del militar al cargo de la fortaleza durante su asedio en la Guerra Civil. Desplegaron la enorme pancarta en el centro del patio del Alcázar sin que nadie del personal de seguridad se lo impidiera, pudiendo llegar a fotografiar el momento y compartirlo en sus redes sociales.
- 09-08-22 INCIDENTE DE ODIOS RACISTA (Villanueva de Bogas, Toledo).** Dos jóvenes han sido detenidos por un delito de vejaciones y otro de daños, ambos con la agravante de odio, en la localidad de Los arrestados, de 20 y 21 años, y de nacionalidad española, habían sido denunciados por una mujer de origen camerunés que reside en este pueblo junto a sus tres hijos, menores de edad, por haber sufrido vejaciones e insultos racistas y xenófobos e incluso daños en la fachada de su vivienda por el lanzamiento de piedras desde la calle. En sus acciones también han participado cinco menores de edad que también están siendo investigados.



- 01-09-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Cuenca).** Tres jóvenes que, presuntamente, habían agredido a otros dos en una zona de ocio nocturno en la ciudad de Cuenca, han sido detenidos. Los agentes han podido constatar una vinculación entre dos de los detenidos con la banda Dominican Don't Play.
- 07-09-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Albacete).** La Liga ha denunciado insultos del público en el Carlos Belmonte. En su escrito de la tercera jornada en que se disputó el Albacete-Huesca el día 26 de agosto, se acusa a un centenar de miembros de la Grada de Animación de insultar a los jugadores visitantes y al árbitro hasta en cuatro ocasiones.
- 26-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sonseca, Toledo).** El encuentro entre el CD Sonseca y el CD Recas, celebrado el pasado sábado por la tarde, tuvo que ser suspendido a falta de dos minutos para el final tras comunicar un jugador visitante al colegiado los supuestos insultos racistas lanzados por parte de la grada del estadio Martín Juanes.

CASTILLA Y LEON

- 01-07-22 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** El Juzgado de menores ha ordenado el internamiento terapéutico en régimen cerrado al menor de 16 años arrestado por presuntamente asesinar a su madre, supuestamente el arrestado habría agredido con un cuchillo doméstico a su progenitora que falleció en el acto. El supuesto autor de los hechos contó lo sucedido por teléfono a una amiga que llamó al 112, la Policía Nacional se apersonó al domicilio, el menor fue detenido sin que opusiera resistencia y fue conducido a la comisaría.
- 06-07-22 JUICIO POR INCIDENTE DE ODIO HOMOFOBO (Valladolid).** Comienza el juicio por un delito de odio por agredir a una persona homosexual en los baños de un bar en 2021. Durante la agresión, presuntamente, gritó a la víctima "¡hijo de puta, marica, marica de mierda, hay que matar a los maricas como tú!". El Ministerio Fiscal pide un año de prisión y multa de 3.240 euros, así como otra de 720 por un delito leve de lesiones, además de su inhabilitación por espacio de cuatro años para el ejercicio de cualquier profesión u oficio educativos en el ámbito docente y una orden de alejamiento de la víctima durante dos años. El acusado ha negado que su condición sexual fuera el detonante que le movió a enfrentarse a él y ha asegurado que lo único que pretendía era recriminarle una actitud mantenida días antes con una amiga y pedirle que se disculpara.
- 11-07-22 DATOS DELITOS DE ODIO (Castilla y León).** Burgos es la sexta provincia española con una mayor tasa de delitos de odio por cada cien mil habitantes, con 5,03. En Castilla y León, en 2020, según el último Informe sobre la Evolución de Delitos de Odio, se conocieron 56 casos, la mayor parte, 27, por causas ideológicas. La delegada del Gobierno ha explicado que "según datos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los delitos de odio denunciados en 2021 han aumentado ligeramente en su conjunto, pero destaca el incremento de los que tienen que ver con la intolerancia ante la orientación sexual que han sido más del doble que en 2020".
- 12-07-22 VIOLENCIA DE MENORES (La Bureba, Burgos).** La Guardia Civil ha detenido, en Bureba, a los cinco agresores de un menor de 16 años la noche del 25 de junio, concretamente un joven de 18 años y cuatro menores de 17, como presuntos autores de un delito de lesiones graves. La víctima sufrió policontusiones y necesitó de cirugía plástica por heridas abiertas en la cara. Se han instruido diligencias que han sido entregadas a la fiscalía de menores y se contempla que las penas aplicadas sean prisión de 3 años y multa de 12 meses.
- 12-07-22 VIOLENCIA DE MENORES (Palencia).** Agentes de la Policía Nacional de Palencia detuvieron a tres menores de nacionalidad extranjera como supuestos autores de un delito de amenazas graves contra otros jóvenes al emplear objetos punzantes que fueron intervenidos durante un cacheo policial.
- 22-07-22 VIOLENCIA JUVENIL (Zamora).** El Subdelegado del Gobierno en Zamora, Angel Blanco, ha mostrado la preocupación existente por las peleas entre jóvenes que se vienen dando en los últimos meses, advirtiendo además un cambio, ya que la mayoría de casos se daban en la capital meses atrás y ya se están trasladando a la provincia en las distintas fiestas que se están celebrando en los pueblos.
- 22-07-22 SENTENCIA POR DELITO DE ODIO HOMÓFOBO (Valladolid).** El incidente ocurrido el 2 de mayo de 2021 en un local de Valladolid en el cual un hombre profirió insultos homófobos como "chupapollas",



“hijo de puta, marica, marica de mierda, hay que matar a los maricas como tú” a la víctima que además sufrió lesiones físicas y ansiedad que aún persiste. Fue imputado por un delito de odio a una pena de 9 meses de cárcel y una multa de 1440 euros. También se le imputa un delito de lesiones con una multa de 360 euros, 1000 euros por lesiones sufridas, 2000 euros por daños morales y 550 euros por daños materiales.

- 31-07-22 ACOSO ESCOLAR POR DISFOBIA (Ponferrada, León).** Detectan un caso de bullying a una niña, diabética con la necesidad de inyectarse insulina en el colegio. Eso hizo que sus compañeros la obligaran a pincharse más veces de las debidas, por la curiosidad de ver qué podía sucederle. Esa práctica acabó en que la niña tuviera que ser hospitalizada e incluso trasladada a León, donde estuvo a punto de entrar en coma. No se llegó a presentar ninguna denuncia de este caso de bullying ya que se consideró que “eran menores de edad” y habían incomodado a la niña por una curiosidad maligna.
- 01-08-22 ASESINATO JUVENIL (La Cistérniga, Valladolid).** Un joven de 25 años ha fallecido en la Cistérniga a causa de un tiroteo y una herida en el tórax. Los hechos se produjeron tras una discusión en la que el joven resultó herido y falleció en el Clínico de Valladolid. Se trata de la tercera víctima mortal por disparos en un mes en la provincia de Valladolid
- 01-08-22 ACOSO ESCOLAR (León).** El juzgado de Menores de León ha impuesto una medida de tres meses de tareas de reeducación a un grupo de jóvenes que acosaron y agredieron a un compañero a la salida del instituto. La víctima sufrió lesiones que precisaron de primera asistencia. El autor del delito leve de lesiones deberá indemnizar a la víctima con 271 euros y a Sacyl con 101,41 euros.
- 04-08-22 PINTADAS ANTISEMITAS (Castrillo Mota de Judíos, Burgos).** La localidad de Castrillo Mota de Judíos ha vuelto a ser objeto de actos vandálicos, se han quemado varios contenedores y realizado pintadas antisemitas en los carteles de entrada y salida del pueblo. El alcalde señala que se cree que los culpables son grupos nazis antisemitas de Madrid, Valencia o Santander. Ante esta situación se van a implementar las medidas de seguridad y van a solicitar a la Subdelegación del Gobierno la instalación de cámaras en el pueblo.
- 18-08-22 GERONTOFOBIA (León).** Han detenido a un hombre de 41 años en León por realizar robos con violencia a mujeres de avanzada edad. El agresor seleccionaba a sus víctimas en base a la edad de estas y las atacaba por la espalda violentamente quitándoles todas las joyas que portaran encima. El detenido ha sido puesto a disposición de la autoridad judicial.
- 19-08-22 ANTISEMITISMO (Castrillo Mota de Judíos, Burgos).** Castrillo Mota de Judíos, que ha vivido varios ataques y amenazas antisemitas en el mes de agosto, ha aprobado una moción por la que se suma a la Alianza Internacional para el recuerdo del Holocausto. Así, la moción aprobada pide al Gobierno y la Junta de Castilla y León a actuar frente a los ataques neonazis que acosan al pueblo y a que condenen cualquier forma de antisemitismo y en particular el movimiento Boicot, Desinversión y Sanciones y la llamada al boicot de productos, compañías, científicos, artistas o deportistas israelíes por su carácter antisemita y por vulnerar los derechos y libertades de estas personas.
- 21-08-22 DISFOBIA (Aranda de Duero, Burgos).** El festival “Sonorama” de Aranda de Duero ha sido acusado de estigmatización del colectivo de personas sordas al colocar el espacio accesible para estas personas en el centro del recinto, lejos del escenario y nula visibilidad.
- 23-08-22 DISFOBIA (San Bartolomé de Bejar, Ávila).** Denuncian insultos y amenazas de la alcaldesa de San Bartolomé de Béjar, contra un vecino con discapacidad. Movimiento Contra la Intolerancia asistirá jurídicamente al hombre que ha denunciado los hechos. Montserrat Hernández, la alcaldesa, se refirió a la víctima como “inútil, payaso, eres el tonto del pueblo”. El presidente de Movimiento Contra la Intolerancia Esteban Ibarra, considera que puede considerarse delito de odio.
- 29-08-22 VIOLENCIA JUVENIL (Medina del Campo, Valladolid).** Se ha detenido a tres jóvenes en Medina del Campo por su participación en una pelea en la que participaron una decena de jóvenes. Los arrestados fueron heridos con arma blanca, uno de ellos en el abdomen y el otro en el antebrazo y la zona cervical.
- 30-08-22 VIOLENCIA DE MENORES (Burgos).** Se ha detenido a dos menores en Burgos tras robar a otros tres jóvenes con un cuchillo. Los atacantes de 17 y 14 años llevaban un cuchillo y amenazaron y robaron a otros dos menores de 13 y 14 años. Además, también se ha identificado a un joven de 12 años que pudo estar implicado en los hechos.



- 01-09-22 APOROFOBIA (León).** Un joven de 20 años ha sido identificado como autor del incendio que calcinó un portal en la ciudad de León en el que habitualmente dormía una mujer sin hogar que afortunadamente estaba ausente en el momento. El detenido portaba gel hidroalcohólico y tres mecheros. Los investigadores tratan de esclarecer si se trató de un delito de odio.
- 02-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Valladolid).** Tres detenidos en Valladolid por agredir a cinco personas en una pelea en un restaurante turco. Según el relato del dueño, agredieron al camarero y los clientes, con las manos, sillas o botellas. Uno de los camareros fue agredido con una botella y una silla en la cabeza y tuvo que recibir puntos de sutura, mientras que otros cuatro clientes también sufrieron lesiones. Los Agentes detuvieron a tres chicos, dos de 28 años y otro de 46 años por delito de agresiones.
- 11-09-22 ACOSO ESCOLAR LGTBIFÓBICO (Castilla y León).** Docentes de Salamanca y Ávila salen del armario frente a sus alumnos para evitar situaciones de bullying por LGTIfobia. David, profesor de Salamanca cuenta "Nada más contar en clase que soy gay, tras el recreo, vinieron algunos a contarme sus casos. Ves que realmente es algo que necesitan y en el momento en el que les pasa algo recurren a ti". La última encuesta en 2020, reveló que aún la mitad del alumnado LGTBI en España de entre 15 y 17 años está en el armario y más de tres de cada diez ha sido ridiculizado, insultado o amenazado por este motivo.
- 14-09-22 RACISMO EN EL FUTBOL (Ávila).** El Real Ávila ha sido sancionado por el Juez Único del Comité de Competición con 500 € de multa, debido a los gritos e insultos racistas que se pudieron escuchar en la grada del Estadio Adolfo Suárez. El club ha emitido un comunicado en el que "quiere mostrar su total condena frente a cualquier acto de racismo, ya sea físico o verbal y con independencia de que estos se dirijan hacia jugadores, cuerpo técnico o aficionados del equipo local y/o visitante."
- 15-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Astorga).** Tres menores de edad han sido detenidos tras una pelea multitudinaria en la madrugada de las fiestas de Astorga. Los jóvenes se agredieron mutuamente utilizando las sillas de las terrazas de los bares en los restaurantes de una zona, causando lesiones graves en uno de ellos que fue trasladado al hospital de León. La guardia civil remitió las diligencias oportunas al juzgado de Guardia y a la Fiscalía de menores de León.
- 22-09-22 JUICIO GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Valladolid).** La Policía Nacional detuvo a 12 pandilleros en Valladolid, Burgos y Madrid pertenecientes a la banda "Latin Kings". Se les incautaron armas (pistolas simuladas y machetes) también tenían documentación orgánica y funcional de la banda. La Fiscalía solicita de entre 5 y 15 años de cárcel para los acusados por pertenencia a organización criminal, comisión de delitos violentos e incitar a la violencia y al odio. El 28 de noviembre será el juicio en la Audiencia Provincial de Burgos.
- 25-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Zamora).** Una multitudinaria pelea en Zamora ha dejado una víctima que presentaba varios cortes en la mano. Se cree que pudo ser agredido con arma blanca y se desconoce si fue atendido por los servicios sanitarios. De momento no se han hecho detenciones ante estos hechos.
- 25-09-22 HISPANOFOBIA (León).** Varios estudiantes de la Universidad de León en Italia viven una situación desesperada a no encontrar vivienda para alojarse durante el curso académico. Manifiestan que se les ha negado el contrato de un piso y rechazado por ser Erasmus y españoles. La oficina de Relaciones internacionales de la Universidad de León continúa atendiendo los casos y dando apoyo y soporte.

CATALUÑA

- 06-07-22 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Figueres, Girona).** Un grupo de bailarines del festival de danza Figueres es Mou en Figueres (Girona) denunciaron que padecieron una agresión homófoba en la Rambla. Según los artistas, un grupo de jóvenes adolescentes les agredieron con golpes y patadas y llegaron a amenazarlos con una navaja por su condición.
- 08-07-22 JUICIO POR VIOLENCIA HOMÓFOBA (Barcelona).** Juicio por un ataque homófobo en el metro de Barcelona: "Me preguntaron si era maricón. Después me agredieron." La Fiscalía pide cinco años de prisión para dos jóvenes imputados por propinar una paliza a una persona en el suburbano de Barcelona por su orientación sexual en julio de 2019. "Me golpearon en la cabeza, en la cara y en todo el cuerpo". La fiscalía sostiene que fue un ataque en grupo.



- 16-07-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Barcelona).** Los Mossos han arrestado a cinco personas relacionadas con los disturbios del pasado 14 de abril en los alrededores del Camp Nou que acabaron con enfrentamientos entre seguidores ultras del FC Barcelona y aficionados del Eintracht de Frankfurt poco antes de la celebración del partido de la Europa League. Aquella tarde varios seguidores alemanes fueron agredidos por integrantes del grupo ultra de seguidores del Barça “con utensilios contundentes y armas prohibidas”.
- 27-07-22 ODIOS IDEOLÓGICO (Ripollet, Barcelona).** Todo sucedió cuando una drag queen que sale al escenario y descubre dos maniqués con las caras de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y del presidente de Vox, Santiago Abascal. Les descubre el rostro a ambos, hasta ese momento tapados por una bolsa. Y tras algunos segundos de música, les golpea con un bate de béisbol hasta derribar ambas imágenes entre el júbilo de los asistentes. La imagen pudieron verla todos aquellos que acudieron a la Diada LGTBI 2022 que se celebró en el municipio barcelonés de Ripollet. El Partido popular denunció lo ocurrido.
- 28-07-22 DISCRIMINACIÓN RACISTA Y XENÓFOBA (Girona).** Según un estudio el 92,1% de las inmobiliarias de Girona y el 83,33% de las de Salt aceptan propuestas discriminatorias por razones de etnia u origen. Más del 80% han aceptado no alquilar a “inmigrantes o personas negras”. Además, en Girona, el 28% de las inmobiliarias reconocen que es una práctica habitual y que a menudo lo hacen sin que sea necesaria ningún tipo de petición por parte de los propietarios.
- 03-08-22 HISPANOFOBIA (Canet de Mar, Barcelona).** Un juez de Barcelona aceptó la denuncia de la Fiscalía de delitos de odio e imputó a cuatro tuiters por las “expresiones humillantes e hirientes” que profirieron contra la familia de Canet de Mar que pidió un 25% de castellano en clase. Los hombres investigados serán juzgados por un delito de incitación al odio en su modalidad de lesión de la dignidad por motivos discriminatorios y otro contra la integridad moral.
- 05-08-22 ABUSO POLICIAL (Barcelona).** Los Mossos d’Esquadra han detenido a dos agentes del cuerpo e investigan a cuatro mossos más por un presunto caso de torturas, detención ilegal y lesiones, con contenido homófilo. Los agentes acusados detuvieron a un hombre que causaba alboroto en un bar gay. Según la denuncia, le agredieron en el coche patrulla y en lugar de llevarle a comisaría, le dejaron en mitad de la calle, en el Raval, al grito de «a ver si te violan».
- 06-08-22 DISCURSO DE ODIOS HISPANÓFobo (Cataluña).** Después de que la tenista Paula Badosa, que dijo que “el catalán no es una lengua” en un vídeo sacado de contexto y por el que pidió disculpas y recibiera todo tipo de insultos y acoso en redes, el acoso e insultos son ahora para el futbolista Riqui Puig por haberse despedido del Barça “solo en castellano e inglés” en su perfil de Instagram. Insultos tales como: “Perro”, “miserable” y “engendro” o “pijo españolista”.
- 09-08-22 DISCRIMINACIÓN RACISTA Y XENÓFOBA (Barcelona).** La Oficina por la No Discriminación (OND) ha abierto 110 expedientes en los seis primeros meses de 2022. La discriminación por origen hacia personas migradas aumenta cuatro puntos respecto al año pasado y bajan siete puntos los casos de LGTB-fobia. El racismo y la xenofobia se convierten así en los principales motivos de discriminación en la ciudad.
- 09-08-22 VIOLENCIA Y MISOGINIA (Terres de l’Ebre, Tarragona).** Los Mossos investigan un caso de pinchazo a una joven de 24 años vecina del municipio. La víctima se encontraba de fiesta bailando en la pista con su grupo de amigas en un local de ocio nocturno de la Ràpita (Montsià), cuando notó un pinchazo en la pierna. La chica denunció y explicó que había visto a la persona que presuntamente le había agredido, un hombre que los agentes municipales identificaron.
- 11-08-22 SENTENCIA CONTRA VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Barcelona).** Cuatro ultras del club blaugrana han sido condenados con una orden de alejamiento que les prohíbe acercarse a menos de un kilómetro del Camp Nou durante la próxima temporada. La sentencia sostiene que fueron responsables de varias agresiones y enfrentamientos con la afición del Eintracht de Frankfurt. Se trata de la primera vez que un juez interpone una orden de alejamiento sobre un campo de fútbol.
- 25-08-22 LGTBIFOBIA (Tarrasa, Barcelona).** La Fiscalía pide dos años y cuatro meses de cárcel para un pastor evangélico, y un año y medio para su mujer, acusados de maltratar a su hijo por ser homosexual, ya que supuestamente le agredieron tanto a él como a su pareja al grito de “maricón” y le dijeron que si recapacitaba “Dios le iba a curar”. En su escrito de acusación, la Fiscalía atribuye a los padres dos delitos contra la integridad moral o alternativamente de lesiones contra la integridad de la persona y, además, uno de maltrato y otro de lesiones.



- 01-09-22 PROCEDIMIENTO DISCURSO DE ODIOS HISPANÓFOBOS (Barcelona).** Primera ronda de declaraciones en el Juzgado en calidad de imputados a dos personas que publicaron en la red social Twitter expresiones que, según la fiscalía, son "humillantes e hirientes" contra la familia de un menor de edad escolarizada en el colegio Turó de Drac de Canet de Mar.
- 04-09-22 JUICIO POR HISPANOFOBIA (Barcelona).** El juzgado nº4 de San Feliu de Llobregat procedió a la citación a declarar de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals y el productor del programa 'Planta Baixa' de TV3., investigados por delitos de acoso y de odio. Todo esto surge por las declaraciones de uno de los colaboradores del programa "Planta Baixa". En estas animaba a los telespectadores a hacer la vida más difícil o incomoda a aquellos que fueran simpatizantes de la extrema derecha. Sin embargo, desde el programa se mostraron imágenes de miembros de brigadas de limpieza de propaganda secesionista, en especial de Segadors del Maresme. Durante el programa la periodista M.R alego que en tal asociación se encontraban muchos fascistas.
- 05-09-22 TERRORISMO YIHADISTA (Empuriabrava, Girona).** Detenido un hombre dispuesto a cometer un atentado en España. Se trata de un hombre que ya había culminado su proceso de radicalización yihadista. El detenido defendía postulados ideológicos yihadistas y además de dar la impresión de querer protagonizar un ataque, también realizaba "un intenso proceso de difusión masiva de contenidos" a otras personas para animarlas a dar el mismo paso.
- 05-09-22 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Cataluña).** La Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña presenta varias denuncias por un delito de desobediencia contra los directores de los centros educativos que han dejado de aplicar las medidas cautelares o las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) en las que se acordaba un mínimo del 25% de horas lectivas en castellano para los cursos con alumnos cuyos padres lo solicitaran. En concreto denunciará a cinco centros --cuatro públicos y uno concertado-- donde, aseguran, tienen conocimiento de que no se está aplicando el 25% de castellano. Se trata de Turó del Drac, de Canet de Mar; la Escuela Falguera, de Vilanova del Vallès; el instituto Salvador Dalí, de El Prat de Llobregat; el instituto Valèria Haliné, de Castelldefels, y el centro Vedruna de Palamós.
- 07-09-22 TERRORISMO (Cataluña).** La Fiscalía General del Estado en su memoria de actuaciones del 2021 destaca la investigación a grupos terroristas, en los cuales se incluye el "Movimiento Violento Independentista Catalán". De los grupos catalanes se destaca que han protagonizado 54 acciones "violentas y de sabotaje en España", la mayoría de las cuales en Barcelona (30). Las principales actuaciones son: manifestaciones "ilegales" (11), quema de símbolos (10), colocar pancartas (8) e incluso "estropear simbología franquista" (7). Además, la Fiscalía, dentro de los "procedimientos más relevantes del área de terrorismo", incluye lo que califica como actuaciones contra "el independentismo violento en Catalunya".
- 16-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Barcelona).** La Fiscalía archiva la denuncia de LaLiga por los gritos racistas que recibió Vinicius en el Camp Nou hace un año que los mossos no han identificado a la persona que le llamó "macaco" en el estadio.
- 17-09-22 AGRESIÓN POR LGTBIFOBIA (Barcelona).** Detienen a cinco jóvenes en relación con una agresión homófoba ocurrida en el metro de Barcelona la madrugada del pasado 28 de mayo. Tras pasar a disposición judicial, los cinco jóvenes han quedado en libertad e investigados. Los arrestados fracturaron la nariz a la víctima tras proferirle insultos y escupitajos. No ha sido la única detención relacionada con una agresión homófoba en el suburbano. Los Mossos también han informado que han arrestado a una persona por haber amenazado a un trabajador del metro de Barcelona con motivación LGTBifóbica.
- 19-09-22 INCIDENTES DE ODIOS POR LGTBIFOBIA (Cataluña).** El Observatori Contra l'Homofòbia reporta 79 incidencias LGTBifóbicas en lo que vamos de 2022. Estos datos suponen un incremento, dos más, respecto al año anterior. Barcelona representa un 44,4 % del total de agresiones registradas en Cataluña. Girona es el siguiente territorio con más casos. Según los datos más de la mitad de las incidencias se componen de agresiones físicas (23) y verbales (23). Por detrás, se registran conductas de odio y exaltación (11), trato inadecuado (7), amenazas (5), derecho de admisión (5) y acoso (4).
- 25-09-22 VIOLENCIA NEONAZI (Santa Coloma de Farners, Girona).** Tres personas, todas acusadas de un delito de odio, por el apuñalamiento de un joven durante las celebraciones de la fiesta mayor de la localidad. La víctima, una persona negra, se encuentra ingresada en el hospital estado estable y, según fuentes próximas al caso, a los detenidos se les relaciona con grupos de ideología nazi, por lo que se les investiga por delito de odio, que podría haber sido el desencadenante del apuñalamiento.



- 25-09-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Cornellá, Barcelona).** Graves altercados en la llegada de los aficionados del Castellón a Cornellá. Ultras del equipo catalán encapuchados esperaron a los castellonenses para agredirles. Varios vídeos que circularon por redes sociales mostraron la ira y violencia con la que los radicales del Cornellá persiguieron a los aficionados visitantes, portando sillas, palos y objetos contundentes, al grito de “Cornellá Hooligans”.
- 25-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sant Vicenç de Castellet, Barcelona).** Denuncian episodio de racismo en el partido amistoso de la categoría Infantil entre el Sant Vicenç de Castellet y la Pirinaica de Manresa donde desde la grada se lanzaron insultos racistas por parte de un grupo de niños de entre 11 a 14 años a un jugador de negro y de origen latino de la Pirinaica con gestos y gritos alusivos a un mono. El entrenador de la Pirinaica procedió de forma inmediata a retirar a sus jugadores del campo y a dar el partido por suspendido.
- 27-09-22 INCIDENTE DE ODIOS POR HISPANOFOBIA (Castelldefels, Barcelona).** A.L denuncia en comisaría una supuesta agresión por motivos ideológicos en un vagón de tren por llevar en su muñeca una pulsera con los colores de la bandera de España y otra con el emblema de S’Ha Acabat, la plataforma de jóvenes constitucionalistas de Cataluña en la que ejerce como responsable de redes y comunicación. Según la joven un chico se acercó a ella y la pisó fuertemente intencionadamente y asegura que le dijo que lo hacía porque había visto sus pulseras “y me han entrado muchas ganas de pisarte”.
- 30-09-22 VIOLENCIA Y DISFOBIA (Calella, Barcelona).** Cuatro jóvenes han sido detenidos y otros dos denunciados por propinar una brutal paliza, presuntamente, a un chico con discapacidad, que tuvo que ser hospitalizado. Uno de ellos le dijo “Cojo de mierda”. El brutal incidente se produjo este fin de semana durante la Fiesta Mayor del municipio. Los acusados pegaron puñetazos y patadas a la víctima, sirviéndose, incluso, de la muleta que utilizaba la víctima.

CEUTA Y MELILLA

- 13-07-22 INMIGRACIÓN (Melilla).** El Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos ha considerado que las autoridades españolas no habrían aportado asistencia y auxilio a los emigrantes el pasado 24 de junio durante el salto masivo de la valla entre la ciudad marroquí de Nador y la española de Melilla. La presidenta del CNDH advirtió de que la situación de la emigración “se agravará” a causa de la pobreza, las guerras y el cambio climático que sufre el continente africano. La presidenta del organismo marroquí llamó a revisar la política migratoria y la cooperación internacional en este ámbito “lejos de un enfoque de seguridad”.
- 16-08-22 ISLAMOFOBIA (CEUTA).** Un joven ceutí de 18 años ha denunciado ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ceuta, el comportamiento de uno de los agentes de la Policía Nacional que, según su declaración, le dio el alto en un control y, tras pedirle su riñera, terminó “agrediendo” mientras otro funcionario le decía ‘si no quieres comerte unas ostias te vas a tu país, moro de mierda’.
- 19-09-22 VIOLENCIA ESCOLAR (MELILLA).** Una agresión en el patio de un instituto de Melilla, termina con una alumna en Urgencias del Hospital Comarcal, donde los médicos han dado parte de los hematomas que tiene la menor aunque ninguno reviste de gravedad. Según el relato de la madre, la víctima fue pateada hasta quedar prácticamente inconsciente mientras muchos alumnos grababan la pelea. La familia de la víctima denuncia y responsabiliza al centro por no actuar antes las agresiones y las amenazas.
- 19-09-22 EXALTACIÓN DE SÍMBOLOS NAZIS (Ceuta).** ¡La secretaria de Igualdad del partido local progres Ceuta Ya! denunció la exhibición de un uniforme nazi en la “sala de héroes” el museo público militar de Ceuta, donde se rinde homenaje al bando ganador de la Guerra Civil. El uniforme nazi pertenece a la División Azul, enviada por Franco para luchar con el ejército de Hitler en su invasión a Rusia en la II Guerra Mundial.
- 21-09-22 DERECHO A LA ESCOLARIZACIÓN (Ceuta).** Más de diez madres exigen desde Marruecos que sus hijos puedan retomar sus estudios en Ceuta, ante la imposibilidad de poder volver a ingresar en la ciudad desde el vecino país. Los menores, con pasaporte y nacidos en España, ya suman tres años sin escolarización como consecuencia de la pandemia. Reclaman una ayuda para terminar con esta polémica situación que mantiene a estos niños atrapados en un limbo.



26-09-22 AGRESION ESCOLAR (Melilla). Una nueva agresión en el instituto Leopoldo Queipo ha terminado con otra niña en Urgencias. Ocurrió el jueves 22 de septiembre en el mismo instituto donde una semana atrás otra alumna terminó inconsciente tras recibir una paliza. La estudiante de segundo de la ESO fue agredida por otra compañera porque la consideraba “pija” por venir de otro instituto. En la denuncia, consta que la menor agredida venía siendo acosada y sufriendo amenazas de muerte desde el inicio del curso escolar.

EUSKADI

03-07-22 HOMICIDIO JUVENIL (Santurtzi, Vizcaya). Un joven de quince años hallado muerto en casa de su tía en Santurtzi podría haber fallecido a consecuencia de los golpes que presentaba en el rostro y en la cabeza fruto de una pelea, esa es la principal conclusión de la autopsia realizada por un médico forense. La Ertzaintza ha puesto en marcha una investigación con el fin de esclarecer lo ocurrido.

10-07-22 HOMENAJE VICTIMAS DEL TERRORISMO (Ermua, Vizcaya). En la conmemoración del 25 aniversario de la muerte de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA ha prevalecido la unidad. En ello ha incidido el Rey cuando ha invitado a todos a “seguir perseverando, para que lo vivido no caiga el olvido, para que la unidad nos convoque en torno a nuestra historia reciente y para que el espíritu de Ermua nos recuerde cada día el valor de la paz, de la vida, de la libertad y de la democracia”.

13-07-22 DELITO DE ODIOS RACISTA Y XENÓFOBOS (Vitoria). Un hombre senegalés que caminaba por la calle portal de Castilla de Vitoria se cruzó con un hombre que comenzó a insultarle, “Puto negro, vete a tu país”, “que haces aquí”, “si no te gusta, chúpame la polla”. Tras esto el hombre agredió a la víctima con una cadena. Cuando llegó la policía continuó insultando “Si llego a tener un cuchillo, le meto cuatro puñaladas, estoy harto de los extranjeros siempre los primeros y nosotros últimos”. La pena impuesta es de 6 meses de cárcel y 1400 euros.

24-07-22 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Leketio, Vizcaya). Covite denuncia la celebración en Leketio de una manifestación para pedir la libertad del preso de ETA alias ‘Pototo’ que cumple una condena de más de 30 años por delitos de asesinato, depósito de armas, atentado, homicidio, detención ilegal y por participar en el secuestro del funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara.

01-08-22 PINCHAZOS A MUJERES Y MISOGINIA (Euskadi). La Ertzaina investiga una docena de “pinchazos” en Euskadi. Todos estos ataques se registraron en recintos festivos y locales de ocio nocturno. En ninguna de las agresiones se han encontrado restos de sustancias tóxicas, aunque las víctimas de los mismos han manifestado que, tras el pinchazo, se encuentran mareadas e indispuestas. Los casos de presunta sumisión química se han registrado en Santurtzi, Zarautz, Bilbao, Gasteiz, Etxebarri y Zierbena, habiendo sospechas de que podría haber también más casos en Amasa-Villabona y Azpeitia.

03-08-22 PINCHAZOS A MUJERES Y MISOGINIA (Euskadi). La sumisión química mediante pinchazos en Euskadi extiende el miedo entre las mujeres a ser víctimas de dichas agresiones. Muchos municipios están preocupados por la proliferación de estos ataques y están dispuestos a tomar medidas al respecto. Por otro lado, el Movimiento Feminista de Gasteiz ha presentado un protocolo antiagresiones.

05-08-22 DATOS DELITOS DE ODIOS (Euskadi). En 2021 se registraron 277 delitos de odio en Euskadi, un 15% más que el año anterior. La mayor parte de ellos, seis de cada diez, tienen que ver con el racismo y la xenofobia, pero los vinculados con la orientación sexual de la víctima suponen ya un 26% de los ataques. Además, un 6% están relacionados con el sexo de la víctima. Los delitos que más crecieron son los que tienen que ver con el racismo, que pasaron de 117 a 162, y los relacionados con la diversidad sexual, que aumentaron de 50 a 73.

08-08-22 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi). Según datos del Observatorio de Radicalización del Colectivo de Víctimas del Terrorismo COVITE los actos acontecidos en los 7 primeros meses de 2022 ascienden a 339 frente a los 83 en el mismo periodo de 2021. La mayoría de estos actos son manifestaciones, 120, pintadas, 118 y diferentes apoyos a presos de la banda. Ha registrado 39 iniciativas en favor de presos de la banda, 37 fiestas populares y 24 homenajes a reclusos de la banda fallecidos. Por territorios, Vizcaya es la provincia donde más actos han tenido lugar, 133 exactamente. Le sigue Guipúzcoa con 111, Navarra con 35 y Álava con 30.



- 09-08-22 DELITOS DE ODIO HOMOFOBO (Vitoria, Álava).** Se han producido dos agresiones homófobas durante las fiestas de Vitoria, la primera en un bar del Casco Viejo donde un joven fue abordado por un grupo el cual profirió insultos homófobos y empujones. El segundo caso un joven ha sido agredido por la espalda por 2 personas mientras lanzaban insultos homofóbicos. Ambas víctimas se encuentran bien y los hechos ya han sido denunciados a la Ertzaina.
- 18-08-22 RACISMO (Irún, Guipuzkoa).** El director de Inmigración del Gobierno de Lakua, ha acusado a la Policía francesa de practicar «controles selectivos y racistas» en la muga de Irún, destacando que este es el mayor obstáculo para poder ofrecer una atención adecuada a los migrantes. También ha proferido que «esos controles racistas lo que hacen es fomentar mafias que hacen negocio».
- 24-08-22 MISOGINIA VIOLENTA (Euskadi).** La Ertzaintza investiga desde julio 67 casos de pinchazos en Euskadi, pero sólo la mitad han sido denunciados. Coincidiendo con las fiestas de diferentes localidades, se han propiciado estas prácticas y se ha extremado la vigilancia por parte de la Ertzaina y de otros cuerpos policiales.
- 25-08-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL (Sestao, Vizcaya).** Hinchas radicales del Sestao River y del Barakaldo tuvieron una brutal pelea a botellazos y bates de beisbol en el estadio de las Llanas en Sestao. Un hombre de 34 años resultó herido fue trasladado al hospital y aunque se identificó a varios de los hinchas, no hubo detenciones.
- 03-09-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Vitoria-Gasteiz, Álava).** Pelea entre ultras de Alavés y Las Palmas en las inmediaciones de Mendizorroza minutos antes del inicio del encuentro entre ambos equipos. La pelea fue rápidamente disuelta por la Ertzaintza y no ha habido heridos ni detenidos. El Deportivo Alavés ha mostrado su rechazo más contundente ante los actos violentos.
- 06-09-22 DATOS DISCRIMINACIÓN RACIAL (Euskadi).** Según el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica, dependiente del Ministerio de Igualdad. Euskadi es la comunidad que menos casos de discriminación por raza o etnia ha registrado en 2021, con 5 casos del total de 860 notificados en todo el Estado. La mayoría de los incidentes discriminatorios afectan a la población de entre 18 y 45 años, y las personas más afectadas son las de etnia gitana, la población latina, las de origen subsahariano y las personas afrodescendientes. Un 42% de los incidentes discriminatorios han sido mujeres y en un 30%, hombres. En cuanto al ámbito en el que tuvieron lugar los actos discriminatorios, destaca el ámbito del empleo, en el acceso a bienes y servicios, en el ámbito de la educación y la vivienda.
- 09-09-22 VIOLENCIA Y APOROFOBIA (Getxo, Vizcaya).** Un joven de 25 años de Getxo que dormía en un cajero automático en las inmediaciones de la estación de Metro de Algorta ha sido trasladado de urgencias con heridas de arma blanca en la cara y en el cuello al hospital de Cruces, pero ya ha recibido el alta. La Ertzaintza ha abierto una investigación para localizar a los autores.
- 15-09-22 NEONAZI (Abanto, Vizcaya).** La abuela y la madre de las víctimas del doble crimen machista de Abanto, sucedido en marzo de 2020, han confirmado que el acusado, Faustino M.S., era un hombre “violento” que tenía atemorizadas a su pareja y a su hija, tenía ideología nazi, hacía “chistes desagradables contra mujeres, negros, judíos y gays”, y su “libro de cabecera” era ‘Mein Kampf’ de Hitler.
- 18-09-2 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Donostia, Gipuzkoa).** Víctimas del terrorismo han denunciado los actos a favor de los presos de ETA que se están llevando a cabo en las fiestas de Egia. Un vídeo proyectado en la plaza del barrio donostiarra, en el que se repasaba la vida de dos etarras, ha provocado el malestar de la presidenta de Covite, Consuelo Ordóñez que ha denunciado que se trata de una “práctica indignante” de homenajes a ETA que “parece que está proliferando durante las fiestas de verano”. El pregón de las fiestas de Egia estuvo dedicado a los etarras del barrio Jon Olarra y Ainhoa Mujika, así como el anuncio de una comida popular bajo el nombre ‘Todos a casa’, en referencia a los presos.
- 23-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Hernani, Guipúzcoa).** El Club Deportivo Hernani y el Hondarribia de Guipúzcoa han denunciado los gritos racistas, además de otras actitudes inapropiadas, que sufrió un jugador del Hondarribia en el campo de Zubipe.
- 29-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Barakaldo, Vizcaya).** La Ertzaintza ha detenido en Barakaldo a dos jóvenes de 18 y 20 años e investigado a un tercero por participar en una agresión grupal a tres chavales en la estación de tren del municipio de Trapagaran. Una de las víctimas tuvo que ser trasladada a un centro hospitalario con múltiples contusiones. Además de sufrir la agresión, les sustrajeron los teléfonos móviles, relojes y las carteras cuando estaban tendidos en el suelo.



EXTREMADURA

- 19-07-22 DELITO DE ODIOS (Navalmoral de la Mata, Cáceres).** La Guardia Civil detiene a un hombre por un supuesto delito de odio hacia una mujer de origen saharavi en la localidad cacereña de Navalmoral de la Mata. El joven se le acercó y en tono agresivo y violento la insultó y amenazó con matarla. Insultos tales como “todos los del frente Polisario son unos mierdas, la próxima vez que te vea te voy a matar, para que mi rey esté orgulloso, porque un marroquí mata a un Polisario”, en referencia al conflicto entre Marruecos y el Sáhara.
- 11-07-22 ASESINATO DE BANDAS (Badajoz).** La Guardia Civil ha detenido en Badajoz, a un miembro de la banda latina Dominican Don't Play (DDP) como uno de los presuntos autores del crimen a machetazos de un joven de 25 años relacionado con los Trinitarios el pasado 5 de febrero en el distrito madrileño de Usera.
- 26-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Plasencia, Cáceres).** Preocupación por grupos de menores en Plasencia que se dedican a pegar a otros. Una de las madres afirma que “Son dos o tres bandas y los niños saben quiénes son”. Los empresarios de la zona señalan que han tenido que ayudar a varios que huían o les habían golpeado y denuncian que los menores también se han enfrentado a ellos.
- 15-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Extremadura).** La delincuencia de menores en Extremadura, con 346 condenados, se incrementó en un 61% con respecto a hace un año. Esta cifra triplica la media nacional que aumentó un 21%. El 77,5% de los condenados fueron hombres y el 22,5% mujeres. El grupo de 16 años fue el que más condenas sumó. La mayoría de los menores condenados tienen nacionalidad española (91%).

GALICIA

- 08-08-22 XENOFOBIA (Miño, A Coruña).** Denuncian un incidente xenófobo en un club náutico de Galicia en el que un hombre profirió frases como “que me atienda un español”, “me cago en este moro” o “me cago en Alá”, a un trabajador inmigrante marroquí de 17 años. Ante esta situación, el encargado del local retiró las bebidas de la mesa y los clientes se marcharon.
- 20-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Lugo).** Investigan una cuenta de Instagram con vídeos de menores peleándose. Los agentes localizaron esta cuenta tras patrullar por las redes sociales y ser alertados por padres de menores, preocupados por su contenido. No obstante, no ven indicios de delito en las imágenes publicadas en las redes sociales.

LA RIOJA

- 06-07-22 VIOLENCIA JUVENIL (Logroño, La Rioja).** La Policía Nacional ha detenido a un joven de 23 años como presunto autor de un delito de lesiones tras una pelea en las puertas de la discoteca Concept. La víctima fue trasladada en ambulancia hasta el Hospital de San Pedro debido a las lesiones que presentaba.
- 11-09-22 MACHISMO EN EL FÚTBOL (La Rioja).** El Laurus Fémimas ha denunciado que una de sus jugadoras, menor de edad, había sufrido una agresión física y graves y humillantes ataques verbales (sobre su aspecto físico, género, etc) por parte del público asistente durante el Torneo de Fútbol Base, organizado por la SD Logroñés en Pradoviejo.
- 26-09-22 SEXISMO Y DISFOBIA (La Rioja).** Identificados una chica y un chico de 12 y 13 años como presuntos autores de difundir un vídeo de alto contenido sexual de una chica de 14 años con discapacidad. La víctima fue amenazada de muerte para que grabara unas imágenes que, después, fueron enviadas a través de WhatsApp.

MADRID

- 06-07-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Comunidad de Madrid).** Detenidos 19 miembros de la banda Dominican Don't Play que han conseguido robar medio millón de euros a 59 personas en



Madrid mediante estafas bancarias, evidenciando un nuevo método de financiación en el mundo de las bandas urbanas violentas. En esta operación se han intervenido dos pistolas, tres escopetas, cinco machetes, munición, sustancias estupefacientes, tarjetas bancarias, dinero en efectivo, así como elementos y literatura relacionada con las normas y la estructura de los DDP. Los integrantes de la banda latina arrestados pertenecen a los coros de Embajadores -implicado en al menos tres crímenes en los últimos meses en Madrid-, Argüelles, Alcobendas, Ciudad Lineal, Pozuelo de Alarcón y Leganés, algunos de ellos de los más activos en la región, el epicentro de los DDP en España. Entre los implicados está el menor autor del disparo contra un camarero en el bar la Sidrería de Madrid y el inductor de este ataque contra un miembro de la banda de los trinitarios.

- 07-07-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Audiencia Provincial de Madrid declara inocente de asesinato a Jefferson M.J., miembro de la banda latina de los Ñetas y acusado de asesinar de un disparo en 2019, en el distrito madrileño de Vallecas, a un joven de 23 años que había pertenecido a la banda rival de los Trinitarios. El jurado popular determinó que no quedó probado que el acusado cometiera el asesinato ni que poseyera el arma con la que se produjeron los hechos.
- 07-07-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Madrid).** La Audiencia Provincial de Madrid tiene pendiente decidir sobre los recursos contra el nuevo archivo de la investigación sobre el homicidio del ultra del Deportivo de La Coruña, F.J.R, conocido como Jimmy, durante una reyerta que se produjo el 30 de noviembre de 2014 entre hinchas del Riazor Blues y el Frente Atlético.
- 08-07-22 VIOLENCIA (Madrid).** La Fiscalía solicita ocho años y seis meses de prisión para el hombre que agredió en el metro a un enfermero porque le requirió en varias ocasiones que se pusiera bien la mascarilla. El representante del Ministerio Público le imputa un delito de lesiones y reclama una indemnización en concepto de responsabilidad civil que asciende a 80.383 euros puesto que la víctima perdió la visión de su ojo derecho.
- 12-07-22 DELITO DE ODIOS. NEONAZISMO (Madrid).** Un hombre vinculado a grupos ultraderechistas skins y neonazis de Madrid ha sido condenado a 12 años de cárcel por agredir a cuchilladas a dos jóvenes en 2016 al grito de "rojos, guarros, venimos a mataros hijos de puta". Los jueces declaran probado que el condenado era "miembro de grupos de ideología nazi" y que perpetró la agresión en San Sebastián de los Reyes contra dos jóvenes a los que asociaba con colectivos de ultraizquierda. Ha sido condenado como autor responsable de un delito de intento de homicidio, con la concurrencia de la agravante de discriminación ideológica, a las penas de ocho años de prisión y a cuatro años como autor de un delito de lesiones, con la concurrencia en ambos delitos de la agravante de discriminación ideológica, y al abono de las costas del juicio, así como a indemnizar con más de 32.000 euros a las víctimas. La sentencia impone también una orden de alejamiento de nueve años.
- 15-07-22 ASESINATO DE BANDAS (Madrid).** Detenidos tres menores de edad como presuntos responsables de la muerte de un chico de 15 años tras apuñalarle en la calle Atocha en febrero. Los investigadores han registrado los domicilios de los tres detenidos localizando diversas armas blancas, así como elementos identificativos que les vinculan con los Dominican Don't Play (DDP).
- 18-07-22 PRESUNTO CRIMEN DE ODIOS POR DISFOBIA (Madrid).** Los tres acusados de asesinar al joven rapero Isaac podrían quedar en libertad ya que el juicio ha sido atrasado y la ley del menor impide que los menores permanezcan más de 9 meses en prisión provisional.
- 20-07-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Comunidad de Madrid).** La Liga comunica que se personará en las diligencias abiertas a propósito de la pelea entre hinchas del Getafe y el Leganés en las cercanías del estadio de Butarque, en Leganés, 40 minutos antes del comienzo del partido.
- 21-07-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Comunidad de Madrid).** Las Fuerzas de Seguridad han realizado un total de 721 detenciones, 77.268 identificaciones y han incautado 459 armas en solo cinco meses en el contexto del operativo contra las bandas juveniles de la Comunidad de Madrid. En sus análisis, las Fuerzas de Seguridad han diagnosticado que los pandilleros, en su gran mayoría de nacionalidad española y origen extranjero, son más jóvenes y violentos que nunca, porque quieren demostrar lealtad a sus superiores.
- 23-07-22 DELITOS DE ODIOS (Comunidad de Madrid).** La Comunidad firma un convenio con Movimiento contra la Intolerancia, para promover acciones de formación y programas de prevención de delitos de odio, en un acto celebrado el 22 de julio. Ese día se conmemoró además el Día Europeo de las Víctimas de Crímenes de Odio iluminando algunos edificios institucionales de azul.



- 02-08-22 XENOFOBIA (Madrid).** El 47% de los jóvenes madrileños consideran que a las personas inmigrantes que vienen a España “no se las trata de forma positiva” y el trato que reciben es “desconfiado”, según los datos extraídos del último informe ‘Jóvenes españoles 2021’ realizado por la Fundación SM y El Observatorio de la Juventud. Algo más de la mitad asegura que son tratados con “desconfianza” (24,1%) y también “desprecio” (23,2%) e “indiferencia” (11,6%). Tan solo el 19,6% asegura que se los trata con normalidad y un 5,5% con respeto.
- 11-08-22 DISCURSO DE ODIO MISÓGINO Y POR LGTBIFOBIA (Madrid).** Detenido en Barajas a un varón por amenazas de muerte a la rapera musulmana Miss Raisa y por un delito de odio contra el colectivo LGBTI. La investigación se inició el pasado mes de junio, cuando la Unidad Central de Delitos de Odio y Discriminación (UCDOD) tuvo conocimiento de unas amenazas graves a la conocida cantante de música rap que había publicado un vídeo en TikTok en el que explicaba su visión inclusiva como musulmana de la homosexualidad y del colectivo LGBTI. A raíz de este vídeo, empezó a recibir insultos humillantes y degradantes que lesionaban su dignidad como mujer musulmana, realizados por el hombre a través de redes sociales. En su discurso en las redes sociales, el hombre profirió amenazas de muerte contra la víctima e instaba y justificaba su asesinato y decapitación, basándose en argumentos religiosos.
- 11-08-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Comunidad de Madrid).** Un total de 772 detenciones se llevaron a cabo por Policía Nacional y Guardia Civil desde la puesta en marcha, el pasado 10 de febrero, del Plan de Actuación contra las bandas juveniles Balance del Plan contra bandas juveniles y 485 armas incautadas en sus primeros seis meses.
- 21-08-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Madrid).** El partido entre el Atlético y el Villarreal acabó en incidentes graves entre jugadores atléticos y el fondo sur del Metropolitano. Hubo un altercado entre los propios futbolistas rojiblancos y ese sector de la grada en el que el jugador Mario Hermoso y después otros compañeros se han encarado con su propia afición después de que esta le haya increpado y lanzado botellas. La policía y los vigilantes han tenido que intervenir.
- 22-08-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** Detienen a 24 jóvenes, 12 de ellos menores de edad, tras una pelea con armas blancas a un grupo de cuatro jóvenes que se ha producido en el distrito madrileño de Carabanchel. Entre las víctimas se ha encontrado a un menor de edad, a dos jóvenes de 19 años y a otro de 21 y algunos tenían órdenes de alejamiento sobre varios de los detenidos. Tras las comprobaciones pertinentes, se pudo constatar que gran parte de los jóvenes arrestados pertenecían a la banda juvenil los Trinitarios.
- 23-08-22 ASESINATO DE BANDAS (Madrid).** Detenidos nueve individuos, cinco de ellos menores de edad, pertenecientes a la banda juvenil Dominican Don't Play (DDP) como presuntos autores del homicidio de un joven de 20 años hace un año en el distrito madrileño de Chamartín. Los hechos ocurrieron el 19 de agosto de 2021 cuando los agresores, relacionados con los DDP, atacaron a un joven, causándole lesiones que acabaron con su vida.
- 24-08-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Alcobendas).** Detienen a siete personas en la localidad de Alcobendas pertenecientes al ‘coro’ de los Dominican Don't Play (DDP) por su presunta participación en delitos de pertenencia a organización criminal y delitos contra la salud pública, que captaban a menores para vender drogas.
- 28-08-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Alcalá de Henares).** El penúltimo día de las fiestas de Alcalá de Henares terminó en disturbios y sería intervención policial para disolver una macro reyerta iniciada de madrugada. Al parecer una pelea entre miembros de bandas rivales en una caseta de las fiestas de Alcalá de Henares fue la mecha que derivó en una multitudinaria reyerta dentro del recinto ferial y en el posterior enfrentamiento con la policía con un balance parcial de cuatro agentes heridos, un detenido y varias personas identificadas. Así lo confirman numerosos testigos que sitúan a miembros de los Trinitarios y de los DDP en el epicentro de los altercados si bien la Policía, que está revisando todas las imágenes grabadas, aún no ha confirmado los detalles.
- 30-08-22 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFOBO (Alcalá de Henares).** Denuncian una agresión homófoba el pasado 25 de agosto, en la Plaza de la Juventud, después de que varias personas les exigieran que se marcharan de allí tras verlos realizar manifestaciones de afecto en público. Según consta en la denuncia, los jóvenes se negaron a irse, por lo que los agresores comenzaron a golpear a un amigo de la pareja. A continuación, pasaron a pegar a uno de los miembros de la pareja hasta que perdió la consciencia



al grito de 'maricones'. Varias unidades policiales acudieron hasta el lugar de los hechos, y los jóvenes fueron atendidos por Protección Civil, sin heridas de consideración. Tras esto, los jóvenes volvieron a cruzarse con los agresores en el recinto ferial, y al recriminarles la pareja de la víctima el acto estos comenzaron a lanzar objetos.

- 02-09-22 JUICIO ULTRAS EN EL FÚTBOL (Madrid).** El Juzgado de lo Penal 23 de Madrid celebrará a partir del 1 de diciembre el juicio contra los 82 ultras acusados de participar en la reyerta en la que murió el hincha del Deportivo de La Coruña F.J.R, Jimmy, para quienes el fiscal pide penas de hasta 2 años y medio de prisión. Se trata de la pieza principal del caso, la reyerta multitudinaria que tuvo lugar en los alrededores del estadio Vicente Calderón el 30 de noviembre de 2014, que se investigó al margen de la muerte de Jimmy, que formaba parte de una pieza separada y que está pendiente de que la Audiencia de Madrid decida si archiva definitivamente una vez que la jueza no procesó a persona alguna por su muerte.
- 02-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Madrid).** La Policía Nacional ha identificado y detenido cinco días después a un chico de 18 años como presunto autor de un apuñalamiento en el distrito de Hortaleza. Víctima y detenidos conocían y quiso matarlo por un ajuste de cuentas, aunque los agentes han descartado que este caso tenga relación alguna con bandas latinas.
- 06-09-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (San Sebastián de los Reyes).** Un joven de 19 años resultó herido de bala en un pie en las fiestas de la localidad. La Policía investiga si el herido tiene relación con la detención de los seis pandilleros pertenecientes a los Latin Kings, cuatro menores de edad, a los que se les incautaron cinco armas blancas, pero ningún arma de fuego. La Policía cree que el joven pudo verse implicado en una reyerta entre miembros de bandas juveniles y trata de localizar al autor o autores de los disparos.
- 06-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Madrid).** Detienen a un adolescente de 16 años y a otro de 14 por supuestamente apuñalar en el estómago a otro chico, de 14 años, durante las Fiestas de la Virgen de la Torre del distrito de Vallecas. Aunque en principio se pensaba que la agresión se debía a un conflicto entre bandas urbanas violentas, ahora todo apunta a una pelea por otros motivos. A los dos presuntos agresores se les intervinieron dos armas blancas que pudieron estar implicadas en la reyerta. Según fuentes policiales, una de las armas la portaba el agresor y otra la víctima.
- 09-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Madrid).** Según la Memoria de la Fiscalía General del Estado Madrid capital concentra las cifras más altas de delitos contra la vida e integridad física cometidos por menores por la acción de las bandas juveniles y chavales con conductas "muy violentas", al igual que aglutina los datos más preocupantes en relación a abusos sexuales cometidos por menores de 14 años. Hubo un total de 23 causas por delitos contra la vida.
- 09-09-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** Detienen en Tetuán a un joven trinitario que portaba un bolomachete de 60 centímetros y desafió a los agentes con la frase: "He nacido para morir". Ya tenía antecedentes por robo con violencia y asociación ilícita.
- 12-09-22 VIOLENCIA DE JÓVENES (Parla).** Un adolescente herido por arma blanca en las fiestas de Parla en lo que la Policía investiga como una pelea entre bandas urbanas violentas con once detenidos de entre 14 y 22 años. Por otro lado el Ayuntamiento de Parla sostiene que ni hubo apuñalamiento ni reyerta entre bandas, sino "una pelea protagonizada por un mismo grupo de amigos".
- 13-09-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** Detienen en el distrito de Ciudad Lineal a cinco presuntos miembros de la banda Dominican Don't Play (DDP) cuando presuntamente estaban a punto de acuchillar a un supuesto pandillero rival tras acorralarlo. Ninguno es menor de edad. En el momento de la detención de uno de los encartados se mostró extremadamente agresivo con los agentes con expresiones como "¡Puto maricón de mierda! ¡Os voy a matar! ¡Os voy a quemar la comisaría, os voy a tirar granadas a la comisaría!".
- 15-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Madrid).** Un menor de 15 años en estado grave tras ser apuñalado en los alrededores de un colegio en el distrito de Carabanchel. El ataque se ha producido tras una discusión entre varios jóvenes; algunos de ellos alumnos del centro cercano. La policía nacional ha detenido a uno de los presuntos agresores, también menor de edad, y todavía buscan a otros dos supuestos responsables del apuñalamiento, todos ellos menores. Una de las hipótesis de la Policía Nacional es que se trate de una pelea provocada tras una discusión entre bandas urbanas violentas.



- 19-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** Cánticos ofensivos y racistas contra el jugador del Real Madrid Vinicius por parte de ultras y aficionados del Atlético antes del Atlético - Real Madrid como "Vinicius, eres un mono" en las puertas del Civitas Metropolitano. Movimiento contra la Intolerancia ha presentado una denuncia en la Fiscalía de Delitos de Odio por los mensajes racistas dirigidos al delantero del Real Madrid Vinicius Junior y ha remitido un escrito al Consejo Superior de Deportes (CSD) para que la Comisión Antiviolenencia adopte sanciones. Posteriormente LaLiga ha afirmado que denunciará estos hechos.
- 19-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Madrid).** Nuevo episodio de violencia entre menores grabado en Madrid difundido en redes sociales. Una chica de 15 años propinó una paliza a otra de 16 que acabó inconsciente y con un traumatismo craneoencefálico leve. La escena fue filmada en un parque del distrito madrileño de Villaverde y divulgada por varios de los menores que estuvieron presentes en la agresión. La Policía Nacional ya ha localizado a la atacante y ha trasladado el caso a la Fiscalía de Menores. De momento, no se ha tomado ninguna medida contra la joven.
- 22-09-22 CANTICOS RACISTAS EN EL FÚTBOL (Madrid).** La Liga, denuncia diversos cánticos que etiquetan de violentos, racistas, xenófobos e intolerantes en el derbi del pasado domingo entre el Atlético y Real Madrid. Ha recogido hasta 24 actos que consideran que incitan a la violencia y o todos son desde la afición rojiblanca, también se denuncia de algunos originados desde la grada en la que se encontraban los hinchas del Real Madrid. Del "Vinicius, eres un mono" o "Vinicius, muérete" hasta "madridistas, hijos de..." o "P... indios" son algunas de las frases que se van a investigar en la Comisión Antiviolenencia.
- 23-09-22 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Madrid).** Tras la denuncia de Movimiento contra la Intolerancia la Fiscalía abre una investigación por los "insultos racistas" contra Vinicius y ha reclamado a la Policía Nacional que analice las grabaciones sobre estos hechos "a fin de que identifique a las personas que profirieron insultos racistas.
- 26-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** El 2 de marzo, en el Di Stéfano, los seguidores ultras del Atlético lanzaron gritos racistas contra el jugador del Real Madrid Peter en el partido de Youth League entre Real Madrid y Atlético en el estadio Di Stéfano. Más de seis meses después, el Atlético no tiene la identidad de los ultras que hicieron estos gritos racistas Cerca de un centenar de ultras del Atlético acudieron a la Ciudad Deportiva del Real Madrid para animar al Atlético.
- 27-09-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Comunidad de Madrid).** El tercer Informe Observatorio de Bandas en la Comunidad de Madrid realizado por el Centro de Ayuda Cristiano advierte que en la Comunidad de Madrid uno de cada tres profesores afirma tener a pandilleros en sus centros y ha recibido petición de ayuda por parte de alumnos. A su vez uno de cada tres familiares de adolescentes y profesores considera que las bandas latinas son la principal amenaza que sus hijos y alumnos pueden encontrar en sus centros de estudio y barrios.
- 30-09-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Alcobendas).** Detienen a dos menores de edad y a un joven de 21 años, todos miembros de los Dominican Don't Play (DDP), acusados de apuñalar de gravedad en la cabeza a un joven durante la tarde del jueves. La víctima recibió varios machetazos en la cabeza y antebrazo.

MURCIA

- 03-07-22 VIOLENCIA ESCOLAR (Cartagena, Murcia).** Un grupo de jóvenes atacaron con artefactos explosivos un autobús en las inmediaciones de un Instituto de Educación Secundaria de Cartagena, al que regresaban alumnos y profesores tras un viaje de estudios. El grupo de adolescentes atacantes, entre los que se encontraban algunos alumnos del instituto, llegaron a provocar un deterioro importante en el autobús, generando una situación de terror entre los ocupantes.
- 11-07-22 VIOLENCIA RACISTA (Murcia).** Un hombre ataca a una mujer que se disponía a estacionar su vehículo con insultos racistas, haciendo referencia a su origen sudamericano, hasta el punto de sacarla del coche a la fuerza y pegarle en la cara y el abdomen. La víctima no conocía de nada al agresor, que fue detenido por la Policía Nacional y que ahora ha de hacer frente a un delito de lesiones que, delante del juez, se le agravaría con delito de odio.
- 03-08-22 VIOLENCIA EN DISCOTECAS (San Javier, Murcia).** Denuncian la agresión de varios porteros a un grupo de jóvenes en una discoteca de San Javier, Murcia. A través de las imágenes que se pueden



apreciar en un vídeo, difundido en redes sociales, se observa una presunta agresión de distintos miembros de seguridad. a dos de los tres jóvenes que asistieron juntos a la discoteca.

- 12-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (El Raal, Murcia).** Varios grupos de jóvenes, la mayoría de ellos menores de edad, de entre 15 y 17, se enfrentaron a altas horas de la madrugada del domingo en una reyerta multitudinaria en el recinto de las fiestas de la pedanía murciana de El Raal. Dos de ellos sufrieron heridas de arma blanca, el más grave, de 23 años, ingresó en la UCI.
- 12-09-22 MISOGINIA. PINCHAZOS A MUJERES (Lorca, Murcia).** Identifican a varios individuos acusados de pinchar presuntamente a una mujer en la Feria Chica de Lorca. El delegado del Gobierno en la Región de Murcia, ha puntualizado que fueron agredidas presuntamente tres mujeres en la misma noche, pero solo se ha detectado el pinchazo en una de ellas. No obstante, ha aclarado que este pinchazo se produjo “sin ninguna inyección de productos químicos”.
- 19-09-22 MISOGINIA. PINCHAZOS A MUJERES (Santomera, Murcia).** Identifican a un menor por un pinchazo a una joven, también menor de edad, en el recinto ferial de la localidad murciana de Santomera. El agresor fue identificado por la chica y sus amigas y localizado en el momento por agentes de la Guardia Civil. También se activó el protocolo para determinar si se le había inoculado alguna sustancia, aunque en principio el pinchazo se le realizó con un pequeño clip metálico. El delegado del Gobierno en la Región de Murcia se ha vuelto a pronunciar sobre esta cuestión y ha dicho que estos pinchazos “no son una broma, sino una agresión a las mujeres”.

NAVARRA

- 01-07-22 APOLOGÍA DEL TERRORISMO (Navarra):** El colectivo de víctimas de Terrorismo ha detectado 324 actos de apoyo al grupo terrorista ETA. Del total de esos actos 32 han sido en la Comunidad Foral de Navarra. Los actos van desde pancartas y pintadas, hasta homenajes a etarras fallecidos en el aniversario de su muerte. El último homenaje se ha dado en el pueblo de Arbizu.
- 07-07-22 AGRESIÓN POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS (Pamplona).** Durante la procesión de San Fermín en Pamplona varias personas pertenecientes a la Corporación, al Cabildo Catedralicio y al resto de la Comitiva han sufrido una agresión por un grupo de personas por motivos ideológicos. Los diferentes partidos políticos condenan las agresiones.
- 12-07-22 TENENCIA DE ARMA BLANCA (Castejón).** Una persona ha sido detenida en un control policial por portar consigo un puño americano. El detenido afirmó que se dirigía a las fiestas de San Fermín.
- 07-09-22 INCITACIÓN AL ODIOS ANTISEMITA (Navarra).** Un hombre ha sido condenado a 2 años de prisión y a una multa por la comisión de un delito de discurso de odio hacia los judíos. El condenado realizaba llamamientos recurrentes a la Guerra Santa contra el Estado de Israel, exaltaba las acciones de los grupos terroristas Hamas y Brigadas de Ezzeldine al Qasam y celebraba los atentados que se cometían en el país e incitando al odio contra los judíos.
- 26-09-22 HISPANOFOBIA EN EL FÚTBOL. (Pamplona).** La Liga denuncia insultos de aficionados de Osasuna a la selección española. Según la patronal de clubs, unos 600 seguidores del equipo navarro entonaron los cánticos “Putas España y Puta selección” y “españoles hijos de puta” durante el partido de la jornada 6ª contra el Getafe en El Sadar

VALENCIA

- 01-07-22 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Vall de la Gallinera, Alicante).** Una trabajadora del ayuntamiento de la Vall de la Gallinera (Alicante) llamó a la Diputación de Alicante para gestionar unas subvenciones. “O me hablas en castellano o no te atiendo” fueron las palabras que recibió por parte una funcionaria de la Diputación de Alicante por haberse expresado en valenciano.
- 04-07-22 ODIOS IDEOLÓGICO (Titaguas, Valencia).** El Ayuntamiento de Titaguas (Valencia) amaneció con pintadas homófobas y contra la propia formación que lo gobierna, el Pspv, sobre su fachada y calzada. En el suelo de la puerta del consistorio, con pintura roja escribieron “socialistas maricones”, acompañado



por otra pintada sobre la fachada donde se lee "Rojos" y un emoticono de un excremento. Movimiento contra la Intolerancia mostró su condena hacia estos hechos y su solidaridad con el consistorio.

- 12-07-22 ACOSO ESCOLAR ANTISEMITA (Paterna, Valencia).** S.Z., madre de una niña de 14 años, denunció ante Comisaría y buscando después el apoyo para su seguimiento con la Federación de Comunidades Judías de España y Movimiento contra la Intolerancia, la situación de acoso y vejaciones antisemitas y por su condición física que ha venido recibiendo su hija durante todo el presente curso académico en el colegio privado en el que estudia sin que haya habido una intervención correspondiente por parte del mismo. Lo último fue el siguiente comentario que le llegó a través de redes sociales: "El gas va bien para el verano judía, te refrescarás mucho".
- 13-07-22 DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD (Carlet, Valencia).** Viajar de Carlet a Valencia en metro es prácticamente misión imposible para J.R., residente de la residencia pública para mayores de Carlet, debido a la falta de accesibilidad en la línea 1 de Metrovalencia. Ante esta situación, este vecino debe avisar con 24 horas de antelación a Ferrocarriles GVA para que el personal pueda colocar una rampa a través de la cual pueda acceder al vagón con la silla de ruedas con la que se desplaza.
- 14-07-22 SENTENCIA POR INTOLERANCIA RELIGIOSA EN REDES SOCIALES (Valencia).** Un profesor de Corán aceptó dos años de cárcel por publicar en redes sociales mensajes de odio contra el judaísmo, los chiitas, el cristianismo y el colectivo LGTBI. La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia lo consideró autor de un delito cometido contra los derechos fundamentales y las libertades públicas. El condenado, no podrá dedicarse a ninguna profesión relacionada con la educación durante los próximos cinco años.
- 18-07-22 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Quart de Poblet).** Un médico niega la atención sanitaria a un paciente: "Si me habla en valenciano, tiene que abandonar la consulta". El paciente afectado denunció la situación a la Plataforma per la Llengua. El profesional sanitario, doctor del servicio de trauma, negó a un usuario de la sanidad pública el derecho a hablar en valenciano. El ciudadano, según ha relatado en primera persona, se pasó al castellano, pero aun así, el médico le negó la asistencia sanitaria de todas formas.
- 22-07-22 PINTADAS NAZIS (Dénia, Alicante).** El vandalismo neonazi se instauró en las playas de Dénia (Alicante). Una esvástica nazi apareció en una de las sillas de vigilando de la playa les Marines, en concreto la que se encuentra delante de un hotel.
- 26-07-22 ISLAMOFOBIA (Castellón).** Los responsables de la mezquita de Castelló, en proceso de reforma y añadido de construcción, se pusieron en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para pedir orientación y apoyo ante las intimidaciones, insultos, vejaciones y amenazas que vienen recibiendo por parte de un vecino, tirándoles petardos, con frases como: "Moros de mierda, iros de aquí", y llegándoles a amenazar con echar gasolina a la propia mezquita.
- 27-07-22 VIOLENCIA TRÁNSFOBA (Valencia).** La Policía Nacional detuvo en Valencia a tres jóvenes como presuntos autores de una agresión tránsfoba. Los agresores, dos menores de edad, grabaron y subieron a redes sociales como acosaban a la víctima por su identidad sexual. Los autores de un delito de odio repitieron las agresiones en tres días diferentes a plena luz del día en el distrito de Patraix de Valencia.
- 01-08-22 SENTENCIA POR HOMOFOBIA (Alicante).** Un hombre de 50 años fue condenado a seis meses de prisión por dedicarse a lanzar insultos homófobos durante meses y humillar por el hecho de ser gay a un hombre residente en el barrio de Benalúa, en Alicante. Entre los insultos que el procesado profería a la víctima estaba "maricón de mierda", "eres un hijo de puta", "chupámela, que te mola mogollón".
- 02-08-22 RACISMO (Valencia).** El futbolista del Levante UD, Mickaël Malsa, denunció comentarios racistas y xenófobos hacia su persona. El futbolista quiso manifestar su repulsa a través de su cuenta oficial de Instagram en la cual ha subido dos mensajes de Twitter en los que se le decía "negro esclavo" y "está más negro de lo normal".
- 23-08-22 CRISTIANOFOBIA EN REDES SOCIALES (Vall d'Uixó, Castellón).** Condenado a seis meses de prisión y al pago de una multa de 1.860 euros por un delito de incitación al odio. Es la sentencia dictada contra un vecino de la Vall d'Uixó (Castellón) que publicó textos y vídeos en internet en los que mostraba su odio hacia personas cristianas o con determinada condición social, llamando a "matar obispos, violar monjas y fusilar patronos", incitando a la revolución y la hostilidad, y también ensalzando el terrorismo,
- 25-08-22 NEONAZIS (Alfàs del Pi, Alicante).** La Audiencia Nacional dio permiso a la extradición al Reino Unido de un ultra británico de 38 años detenido por la Policía Nacional por dos delitos de difusión de



material terrorista al incitar a cometer atentados racistas en una cuenta de Telegram donde contaba con unos 1.800 seguidores. El apesado está vinculado a "Patriotic Alternative", un grupo nacionalista de extrema derecha británico.

- 27-08-22 TRANSFOBIA (Torrente, Valencia).** C.F., mujer transexual y voluntaria de Movimiento contra la Intolerancia presenta una queja ante el consistorio del municipio donde vive, Torrente (Valencia), en la que denunciaba un trato vejatorio y discriminatorio por parte de un agente de la Policía Local cuando fue a entregarla una citación judicial.
- 01-09-22 DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD (Carlet, Valencia).** Siete vecinos con movilidad reducida de la comarca de la Ribera bloquearon la salida de la línea 1 de Metrovalencia a su paso por la localidad de Carlet (Valencia) para denunciar los problemas de accesibilidad a los que se enfrentan día tras día al utilizar este medio de transporte público. Durante los quince minutos en los que se ha paralizado la línea, los usuarios reivindicaron la falta de rampas para poder acceder al vagón con la silla de ruedas
- 01-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Dénia, Alicante).** Un joven de 18 años recibió una brutal paliza en Dénia (Alicante) a la salida de una discoteca céntrica de la localidad. Sufriendo varias lesiones y la pérdida de tres dientes. El joven está todavía en tratamiento psicológico y odontológico. Sufrió amnesia postraumática, y la Policía Nacional no logró identificar a los tres agresores que le atacaron sin motivo ni mediar palabra.
- 05-09-22 VIOLENCIA DE MENORES (Alfafar, Valencia).** Dos menores de 15 y 16 años fueron detenidos por la Guardia Civil acusados de acuchillar y golpear a otro adolescente de 16 años para robarle la riñonera que llevaba. La víctima recibió diez heridas por arma blanca y tuvo que ser trasladado urgentemente al hospital de zona.
- 07-09-22 NEONAZIS (Valencia).** Salen a la luz las imágenes de la paliza que propiciaron miembros del grupo neonazi Bastión Frontal a un ultra neonazi catalán a la salida de un concierto Las imágenes extraídas de una de las cámaras de seguridad de la discoteca de Valencia donde se celebraba el concierto muestran la brutal agresión y la complicidad de otros seguidores neonazis. Se cree que la agresión ocurrió por una cuestión de poder dentro de la organización.
- 12-09-22 VIOLENCIA TRÁNSFOBA (Sant Vicent del Raspeig, Alicante).** Una menor de 15 años fue víctima de una brutal agresión. La joven utilizó las redes sociales para denunciar los golpes que un grupo de unas 10 personas le propinó. Relató cómo se encontraba en el interior de una urbanización cuando un grupo de jóvenes de unos trece años, se acercaron y comenzaron a insultarla. "Maricona, transexual o transformer" fueron algunos de los improperios que le lanzaron. Posteriormente, el grupo de menores consiguió entrar a la urbanización, dando como resultado una lluvia de golpes contra la víctima.
- 25-09-22 NEONAZIS EN EL FÚTBOL (Paterna, Valencia).** Fuentes de la peña Colla Blanc-i-negra explicaron en redes sociales lo vivido durante el partido de fútbol femenino del Valencia CF contra el Sevilla CF. "Durante el partido un grupo de personas vinculadas a la disuelta peña ultra Yomus sacaron banderas con simbología nazi mientras cantaban y gritaban "Heil Hiler". Al desplegar la bandera de nuestra peña, vinieron a esperarnos a la puerta de salida y nos amenazaron e insultaron".
- 29-09-22 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Xàtiva, Valencia).** La asociación Plataforma per la Llengua denunció una situación de discriminación lingüística que, según los testimonios aportados, se vivió en la estación de Renfe de Xàtiva (Valencia). Exponen que un usuario -que responde al nombre de Enric- acudió a las instalaciones para comprar un billete del trayecto Xàtiva-Ontinyent y no pudo hacerlo por no realizar su petición en castellano.
- 30-09-22 VIOLENCIA JUVENIL (Vinalesa, Valencia).** Una pelea multitudinaria ocurrida en una discomóvil de Vinalesa (Valencia) dejó varios heridos y al menos dos de consideración: uno con un traumatismo nasal y un segundo con un brazo roto. Según diversas fuentes, en la batalla campal participaron un centenar de personas.



Teletipos Internacionales

ALEMANIA

- 04-07-22 NAZISMO (Alemania).** Un hombre de 101 años condenado la semana pasada a cinco años de cárcel por su papel en el asesinato de miles de presos en el campo de concentración de Sachsenhausen durante la Segunda Guerra Mundial, cuando ejerció de guardia de las instalaciones, ha apelado este lunes su sentencia. El abogado de la defensa, Stefan Waterkamp, afirmó tras el fallo de la semana pasada que apelaría y argumentó que el Tribunal Federal de Justicia no ha considerado hasta la fecha los trabajos como guardia de un campo de concentración como motivo suficiente para condenar a alguien por ayudar en los crímenes del nazismo.
- 15-07-22 ULTRADERECHA (Frankfurt).** Un teniente del Ejército alemán, descrito por las autoridades como un "extremista de derecha y etno-nacionalista" es condenado a cinco años y medio de prisión por haber planeado ataques contra políticos del país y posesión ilegal de armas, después de hacerse pasar por un refugiado sirio.
- 27-07-22 DISCURSO DE ODIOS ANTISEMITA (Niesky).** A siete meses de prisión fue condenado un hombre en Alemania por dejar un mensaje de odio en una publicación de Facebook sobre el caso de Gil Ofarim, un cantante germano-israelí que fue acusado de mentir sobre un incidente de antisemitismo en un hotel el año pasado.
- 17-08-22 NEONAZISMO (Múnich).** La policía alemana detiene a un empleado de seguridad por hacer el saludo nazi ante un grupo de atletas israelíes que visitaban el monumento a los deportistas muertos en el atentado en los Juegos Olímpicos de Múnich en 1972. El joven alemán de tan solo 19 años se enfrenta al cargo de uso de símbolos de organizaciones enemigas de la Constitución, que conlleva una pena de hasta tres años de cárcel.
- 04-09-22 CRIMEN DE ODIOS POR LGTBFobia (Münster).** Hombre trans de 25 años muere a consecuencia de una agresión producida durante el Orgullo LGTBI. La víctima Malte C. intervino para defender a una pareja lesbiana de los insultos lesbófobos propinados por un individuo, quien en respuesta golpeó a la víctima, con tal brutalidad que su cabeza rebotó contra el asfalto. El hombre murió a los seis días desde su ingreso hospitalario como consecuencia de la agresión, mientras el sospechoso se encuentra en prisión provisional y acusado por delito de odio.
- 17-09-22 MEDIDAS CONTRA EL ANTISEMITISMO (Berlín).** La emisora pública de Alemania, Deutsche Welle, ha revisado su código de conducta para exigir el apoyo al derecho de Israel a existir, y los empleados que no lo hagan ahora pueden ser despedidos. La medida anunciada, precedió a una orden judicial de que DW reincorporara a una exempleada despedida después de que la compañía determinara que había hecho comentarios sobre Israel que podrían interpretarse como antisemitas. En total, siete empleados del servicio árabe de la emisora fueron despedidos el año pasado por motivos similares, y hasta ahora dos han demandado con éxito a DW para su reintegro.

ARGENTINA

- 10-07-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Buenos Aires).** Antes del comienzo del partido entre el San Lorenzo y el Boca de Buenos Aires, la hinchada del primero protagonizó un enfrentamiento con la policía



que dejó a al menos 14 efectivos heridos. Por el momento solo se han producido 5 detenciones. Las circunstancias en que se produjo el enfrentamiento son todavía inciertas.

- 11-07-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Luján).** Un fallecido y varios aficionados resultaron heridos tras un enfrentamiento con armas de fuego entre los ultras de los equipos de Luján y Leandro N. Alem, que estaban disputando un partido de fútbol correspondiente a la Primera C de Argentina. El partido tuvo que ser suspendido en el minuto 14 después de que la hinchada local arrojase presuntamente un petardo al banquillo visitante. Los aficionados de ambos equipos salieron posteriormente del estadio y en sus inmediaciones comenzaron los enfrentamientos, aunque los hechos más graves se produjeron con la irrupción de una camioneta blanca, de donde habrían salido ultras del Leandro N. Alem para realizar disparos con armas de fuego.
- 12-08-22 CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD (Buenos Aires).** La justicia argentina condena a cadena perpetua a tres de los siete militares argentinos procesados por crímenes de lesa humanidad, por el secuestro, desaparición y homicidio de la gijonesa Rocío Martínez Borbolla en 1976. Gracias al testimonio de la hija de la víctima quien presenció el momento en que raptaban a su madre, el juez pudo reunir las pruebas necesarias para procesar a siete de los militares que en 1976 participaron en una sucesión de operativos para el secuestro y desaparición sistemática de personas.
- 23-08-22 PRESUNTO CRIMEN DE ODIÓ TRÁNSFOBO (Santa Fe).** La primera mujer transexual en acogerse en Argentina al derecho de cambiar de identidad en su DNI hace más de una década, Alejandra Ironici, ha sido asesinada en su casa. La justicia investiga si se trata de un crimen de odio por su orientación sexual. La víctima, militante y activista del movimiento trans, fue encontrada muerta con golpes y quemaduras en su domicilio. Un hombre de 32 años está detenido como presunto autor. La ministra de Igualdad, Género y Diversidad de Santa Fe, ha declarado que la brutalidad con la que fue asesinada Alejandra es un mensaje de disciplinamiento para las mujeres y las mujeres trans, es un crimen de odio.
- 07-09-22 NEONAZISMO (La Plata, Buenos Aires).** Un juzgado de la localidad argentina La Plata dicta la detención de uno de los miembros del local neonazi Kyle Rittenhouse, tras tener conocimiento de la circulación de un video, donde el ya detenido José Derman defendía el intento de asesinato contra la vicepresidenta Cristina Kirchner.
- 13-09-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Tucumán).** Un hincha del San Martín de Tucumán es asesinado de un disparo por simpatizantes del mismo equipo horas antes del partido contra el Belgrano, en las inmediaciones del estadio La Ciudadela.
- 14-08-22 NEONAZISMO (Buenos Aires).** La Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), que reúne a 140 instituciones judías, advirtió sobre la proliferación de grupos con ideologías neonazis organizados para cometer delitos en el país. Las actividades de estas bandas se han visto facilitadas en los últimos años por el uso de las redes sociales, que permiten no solo la difusión de su contenido para captar adeptos, sino también la posibilidad de comunicarse entre ellos. Según DAIA, estos grupos ya no se limitan a difundir discursos de odio, sino que han pasado a la acción, como muestra el caso de una banda que, en la provincia norteña de Tucumán, intentó coordinar a través de Telegram un presunto ataque a personalidades e instituciones judías locales.
- 16-09-22 CRIMEN DE ODIÓ POR TRANSFOBIA (Mendoza).** Prisión perpetua para el policía que asesinó a Melody Barrera. La magistrada resolvió imponer al policía la pena de prisión perpetua, conforme al veredicto de culpabilidad dictado por el jurado popular, que lo encontró culpable del delito de homicidio agravado por odio a la expresión de género o identidad de género (travesticidio), en concurso ideal con homicidio agravado por la condición de sujeto activo, por alevosía y ensañamiento, y agravado por el uso de arma de fuego.

AUSTRIA

- 10-07-22 INCIDENTE DE ODIÓ (Spielberg).** Múltiples aficionados reunidos este fin de semana en el circuito de Red Bull Ring, sede del Gran Premio de Austria de Fórmula 1, denuncian en las redes sociales haber sido víctimas de acoso por parte de otros miembros de la hinchada durante el encuentro. Algunas de las víctimas hacen referencia a comportamientos machistas, lenguaje homófobo y proclamas racistas.



07-08-22 LEGISLACIÓN CONTRA EL DISCURSO DE ODIOS ONLINE (Austria). Ante el suicidio de una médica que recibió amenazas en sus redes sociales por defender las vacunas contra la Covid-19, el gobierno austriaco se plantea crear una fiscalía especializada en el enjuiciamiento del odio en línea, según ha informado la agencia de prensa austriaca APA.

BRASIL

08-07-22 INCIDENTE DE ODIOS IDEOLÓGICO (Río de Janeiro). El expresidente brasileño Lula da Silva enfatiza en Río de Janeiro en la necesidad de acabar con la violencia en el país, en un acto al aire libre en el que fueron lanzados dos explosivos de baja intensidad con la intención de sabotear el evento. Dos bombas caseras fueron arrojadas al público minutos antes de que el expresidente llegará al escenario. No hubo heridos y se ha detenido a una persona por los hechos.

14-07-22 VIOLENCIA ULTRA DE FÚTBOL (Sao Paulo). Corinthians pide sanciones a los hinchas responsables de agredir al portero Cássio en el partido del miércoles con Santos por los octavos de final de la Copa do Brasil. El incidente se produjo cuando los fanáticos invadieron la cancha al final del partido. Varios jugadores intervinieron evitando que Cassio y miembros del equipo técnico del Corinthians sufrieran agresiones más graves. La Secretaría de Seguridad Pública del estado de Sao Paulo informó que cinco varones con edades entre los 20 y 33 años fueron detenidos por los incidentes ocurridos en el estadio.

24-08-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Brasil). Los episodios de racismo en el fútbol hasta agosto de 2022 en Brasil alcanzan los 64 casos, igualando los registrados en 2021. Estos datos se presentaron en un seminario de combate al racismo en el fútbol, que contó con la presencia del presidente de la Confederación Brasileña de Fútbol. La CBF propuso además sancionar a partir de 2023 con la pérdida de puntos en competiciones nacionales los casos de racismo que ocurran durante los partidos.

28-09-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Brasil). Una brutal pelea con machetes, palos y tuberías entre ultras del Palmeiras y el Cruzeiro deja cuatro heridos, dos de ellos "moderados", en una autopista de Brasil, que tuvo ser cortada a la circulación de manera temporal.

CANADA

03-08-22 DELITOS DE ODIOS (Canadá). Las autoridades canadienses publican los datos referentes a los delitos de odio denunciados en el año 2021, que presentan un aumento del 27% frente al año anterior. Los delitos contra las comunidades religiosas incrementaron un 67%. Contra la comunidad judía un 47%, contra la musulmana un 71% y contra la cristiana se ha detectado un aumento dramático del 260%.

06-09-22 ANTISEMITISMO (Canadá). El Nuevo Partido Democrático anuncia nuevas políticas para presionar a Israel y acusarlo de abusos a los derechos humanos, lo que provoca indignación entre los grupos canadienses pro Israel.

CHILE

11-07-22 DISCURSO DE ODIOS ANTISEMITA (Chile). La Comunidad Judía de Chile acusa, mediante su cuenta de twitter, al diario nacional Las Últimas Noticias de dar espacio a publicidad que solo acentúa estereotipos judíos que dan pie al germen del antisemitismo. La acusación se refiere a la caricatura de un hombre con kipá, nariz grande y expresión codiciosa, rodeado de dinero, parte de una publicidad de alcohol de la marca "Árbol Verde".

04-08-22 CRIMEN DE ODIOS POR TRANSFOBIA (Valparaíso). La principal organización defensora de los derechos LGBT en Chile, Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) denuncia el asesinato de una joven trans, Nacha Palma, en la localidad de Valparaíso. Según la organización, la joven había sido apuñalada y quemada en las calles de la ciudad, donde fue encontrada todavía con



vida por personal de bomberos. La víctima fue trasladada al hospital donde falleció a los pocos minutos debido a las quemaduras sufridas.

- 12-09-22 VIOLENCIA ANTISISTEMA (Santiago).** El 49 aniversario del golpe de Estado de Pinochet se ha caracterizado por un aumento de la violencia en las calles de Santiago, donde se lanzaron unos 150 cócteles molotov, se incendió un autobús, se saquearon una decena de comercios y ocho Carabineros han resultado heridos, así como dos civiles. Las fuerzas de seguridad consiguieron detener a 27 personas por alteraciones del orden público, pero desde el Ministerio del Interior admiten que la respuesta estatal fue insuficiente para enfrentarse a “la cantidad de armas y técnicas de actuación violenta que son cada vez más agresivas y peligrosas”.

CHINA

- 07-07-22 DISCRIMINACIÓN POR ENFERMEDAD (Shanghái).** Los trabajadores chinos que han pasado el Covid-19 o han trabajado en un hospital provisional, creado con el propósito de aislar a los contagiados, se enfrentan a discriminación a la hora de encontrar un empleo, a raíz del brote de Shanghái. Varios anuncios de trabajo en medios rezan: “Si has dado alguna vez positivo por coronavirus o has trabajado en un hospital provisional, no vengas”. Estos requisitos aparecen también en anuncios de puestos de trabajo temporales para grandes empresas como la estadounidense Disney.
- 01-09-22 CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD (China).** La Alta Comisionada para los Derechos Humanos termina su mandato con la publicación de un informe sobre la región autónoma china de Xinjiang. El documento sostiene que China habría incurrido en crímenes contra la humanidad contra la minoría musulmana uigur al aplicar políticas de detenciones arbitrarias masivas y otros graves abusos.

COLOMBIA

- 02-08-22 RACISMO (Colombia).** El informe final de la Comisión de la Verdad, titulado “Resistir no aguantar”, revela que el conflicto colombiano de las FARC se ha ensañado especialmente con los pueblos indígenas y afro, cuyos miembros durante décadas no fueron considerados seres humanos por los actores armados, y sus territorios y cuerpos fueron los más afectados por la violencia. En consecuencia, 71 de los 115 pueblos indígenas residentes en Colombia se encuentran en situación de exterminio físico y cultural.
- 06-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Cali, Valle del Cauca).** El clásico vallecaucano, entre el América de Cali y el Deportivo Cali, finaliza marcado por la polémica ante los enfrentamientos entre los hinchas del América y los insultos racistas dirigidos al jugador Germán Mera. Los gestos e insultos racistas propinados contra el jugador por los ultras, quienes llegaron a imitar sonidos de mono, fueron reprochados por el mismo en sus redes sociales al final del partido.
- 07-09-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Medellín).** Los aficionados ultras del Independiente Medellín y del Atlético Nacional se enfrentaron con machetes y pistolas pocas horas antes de que comenzara el partido de fútbol correspondiente, en las calles de la capital colombiana.

ESTADOS UNIDOS

- 04-07-22 VIOLENCIA POLICIAL/RACISMO (Akron, Ohio).** Nuevo escándalo de brutalidad policial en Estados Unidos en el que ocho agentes han matado con sesenta disparos a un hombre desarmado según las imágenes de las cámaras del Cuerpo de Policía. La Oficina de Investigación Criminal de Ohio ya está investigando lo ocurrido con Walker y los agentes implicados han sido suspendidos del servicio.
- 05-07-22 TIROTEO CON VÍCTIMAS MORTALES (Highland Park, Illinois).** El tradicional desfile cívico que se celebraba en Highland Park se vio interrumpido a los diez minutos de iniciarse por un tiroteo que ha causado al menos seis muertos, y 26 heridos. El sospechoso de 21 años, identificado como Robert E. Crimo, fue detenido. Había publicado decenas de vídeos con imágenes violentas y perturbadoras en



sus redes, sin motivaciones políticas aparentes, aunque algunas fuentes le presentan como seguidor del Donald

- 07-07-22 SENTENCIA RACISMO Y POLICIAL (Minneapolis, Minnesota).** El expolicía de Minneapolis Derek Chauvin, condenado el año pasado por el asesinato de George Floyd en mayo de 2020, ha sido sentenciado este jueves a 21 años de cárcel por cargos federales de violación de los derechos civiles del afroamericano Floyd durante el arresto de este.
- 13-07-22 INCIDENTES DE ODIO (Estados Unidos).** El informe anual estatal de la Justice Bias Response Hotline revela un aumento significativo (53%) de las llamadas sobre incidentes de odio en 2021, en comparación con el año anterior. Del total de 1.683 llamadas anuales recibidas, el 59% se clasificaron como incidentes de prejuicio y el 28% como delitos de prejuicio. La motivación detrás de la mayoría de los casos denunciados fue motivados por racismo, en concreto contra las personas afroamericanas y asiáticas como las víctimas más comunes.
- 05-08-22 DELITO DE ODIO POR HISPANOFobia (Aurora, Colorado).** La policía local pide ayuda ciudadana en la localización e identificación de un joven sospechoso de atacar y rociar con gasolina a dos personas de origen latinoamericano en una gasolinera de Aurora por hablar español.
- 16-08-22 DELITOS DE ODIO (Los Ángeles, California).** Las estadísticas del Departamento de Policía de Los Ángeles revelan un aumento del 20% de crímenes de odio en la primera mitad del año (respecto al mismo periodo del año anterior) y avisan de que los delitos de odio podrían establecer un nuevo récord este 2022. Además, un estudio realizado por la Universidad del Sur de California indica que liderando el aumento en esta clase de crímenes están los cometidos contra las personas negras y pertenecientes al colectivo LGTBI.
- 13-09-22 ANTISEMITISMO (Florida).** Desde la Liga de Anti-Difamación, organización que lucha contra el antisemitismo en EE.UU., advierten del preocupante aumento de los incidentes antisemitas en el Estado de Florida en el año 2021. El informe presentado por la entidad muestra un incremento del 71% de incidentes antisemitas relacionados con extremistas, en gran medida "alimentado por la distribución de propaganda supremacista blanca".
- 27-09-22 CRIMEN DE ODIO RACISTA (Yonkers, Nueva York).** Un hombre de Yonkers se declara culpable de cometer un crimen de odio violento en relación con un ataque en el que golpeó a una mujer asiática de 67 años más de 100 veces, pisoteando repetidamente la parte superior de su cuerpo mientras lanzaba epítetos racistas. En consecuencia, el acusado pasará 17 años y medio en una prisión estatal y otros cinco años de supervisión posterior a la liberación.

FRANCIA

- 05-07-22 DISCRIMINACIÓN XENÓFOBA E ISLAMÓFOBA (Francia).** Según el Instituto Nacional de Estadística (INSEE) y el Instituto Nacional de Estudios Demográficos (INED) los inmigrantes del sur de Europa en Francia se sienten ahora mucho más discriminados que hace diez años, especialmente los portugueses. Un 27 % de los inmigrantes de países del sur de Europa encuestados en 2019-2020 dijeron haberse sentido discriminados o tratados de forma desigual en Francia en los cinco últimos años. A su vez también constatan que la discriminación religiosa percibida por la población musulmana es un fenómeno creciente: un 11% afirmaron haber sufrido situaciones de exclusión por su creencias en Francia en 2019-2020, frente al 5 % en 2008-2009.
- 08-07-22 INCIDENTES DE ODIO POR RACISMO (Francia).** Los ataques racistas han aumentado en Francia, y solo el 2% son denunciados. Se estima que 1,2 millones de personas mayores de 14 años han sido atacadas por esta razón al menos una vez al año. Las personas gitanas son las menos respetadas, según los encuestados, con un 52% de aceptación. Además, el 38% de los encuestados afirman que "el Islam es una amenaza para la identidad de Francia" y un 49% afirma que "hay demasiados inmigrantes". Asimismo, el 81,5% de los participantes comunicó que es necesaria la lucha contra el racismo.
- 13-07-22 LGTBIFOBIA (París).** La secretaria de Estado de Cohesión Territorial, ha sido demandada por seis asociaciones de defensa del colectivo LGTBI, por defender unos polémicos comentarios realizados en el año 2013, en un debate en el senado sobre la legalización del matrimonio homosexual, afirmaba



que el matrimonio de personas del mismo sexo es un “plan que va en contra de la naturaleza”. Las ONG presentaron una demanda ante un tribunal de París por insultar públicamente a personas por su orientación sexual, realizadas por una persona en posición de autoridad.

08-09-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Niza). Graves incidentes se han vivido en las gradas en el partido de la Champions League entre los equipos Niza y Colonia, el enfrentamiento entre los ultras de ambos equipos dejó un saldo de un herido grave al caer de una tribuna de una altura de cinco metros, mientras que otras seis personas también resultaron heridas. A lo largo del día se originaron incidentes entre radicales de ambos equipos, que antes del comienzo del partido se enfrentaron en las gradas del Allianz Arena.

19-09-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Paris). Treinta ultras seguidores del Saint-Etienne, fueron detenidos como parte de una investigación sobre los incidentes violentos ocurridos a finales de mayo en el estadio Geoffroy-Guichard. Además, el Comité Disciplinario de la Liga de Fútbol Profesional (LFP) descontó al Saint-Etienne, seis puntos en el campeonato de la Ligue 2, y le impuso seis partidos a puerta cerrada.

IRÁN

06-09-22 CRÍMENES CONTRA DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS (Urumea). La justicia iraní condena a pena de muerte a dos mujeres activistas, de 31 y 24 años de edad, por apoyar a la comunidad LGTBI. Según la ONG Hengaw en su comunicado, ambas activistas fueron acusadas por la Fiscalía de Urumia del delito de “corrupción en la tierra” a través de “promover la homosexualidad”, “promover el cristianismo” y “comunicarse con prensa opositora a la República Islámica”.

06-09-22 MISOGINIA (Teherán). El Gobierno Iraní planea usar tecnología de reconocimiento facial en el transporte público, para identificar a las mujeres que no cumplen con una estricta nueva ley que obliga a usar el hiyab, en el contexto en el que el régimen continúa con sus severas medidas punitivas sobre la vestimenta de las mujeres. La nueva ley ha ocasionado protestas en todo el país por parte de mujeres que publicaron videos en las calles, autobuses y trenes con la cabeza descubierta. En las últimas semanas, las autoridades iraníes han respondido con un aluvión de arrestos, detenciones y confesiones forzadas en la televisión.

19-09-22 ANTISEMITISMO (Teherán). El presidente de Irán, Ebrahim Raisi, ha afirmado que “hay algunos signos de que el Holocausto tuvo lugar”. Afirma que los acontecimientos históricos deben ser investigados por investigadores e historiadores. Ha publicado varias fotografías del Holocausto en su cuenta en la red social Twitter junto al texto “algunos signos”. Por su parte, el presidente de Yad Vashem, Dani Dayan, ha subrayado que las palabras de Raisi “son inverosímiles, delirantes, peligrosas y condenables”.

ITALIA

07-08-22 PRESUNTO DELITO DE ODIO RACISTA (Civitanova Marche). El asesinato de un comerciante nigeriano de 39 años a plena luz del día, a manos de un italiano acusado de homicidio voluntario y robo, ha conmocionado a la sociedad italiana, por la indiferencia de todos los que observaron e incluso grabaron las imágenes de la brutal paliza y no intervinieron para socorrer a la víctima. En la ciudad se han realizado marchas en protesta por el asesinato.

16-08-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Venecia). Víctor Osimhen jugador nigeriano del Nápoles recibió insultos racistas durante el partido celebrado contra el Verona. La Fiscalía Federal de la Federación Italiana de Fútbol (FIGC) emitió un comunicado donde identifica la zona de un subsector dentro de la Curva Sur como lugar donde se lanzaron. La misma Fiscalía ha decidido sancionar al Verona con una multa de 12 mil euros por lo ocurrido en las gradas.

04-09-22 ANTISEMITISMO EN EL FÚTBOL (Milán). Los ultras del Inter gritan cánticos antisemitas dirigidos a los jugadores del Milán cuando estos salen al campo, durante el partido que enfrentaba a ambos equipos en el estadio de San Siro.

06-09-22 DISCURSO DE ODIO ANTIGITANO (Italia). Un concejal de extrema derecha en Italia publica un video en el que se aprovecha de una mujer gitana para lanzar una proclama xenófoba: “El 25 de septiembre vota Liga para nunca volver a verla, para no verla nunca más”. El video se ha viralizado en



redes sociales, aunque el edil lo haya borrado de su cuenta personal. Como consecuencia del reproche social que ha suscitado el vídeo, el líder del partido político Liga, Salvini ha salido a reprocharle a su compañero de fila esta actitud.

- 20-09-22 ULTRADERECHA (Roma).** El partido Hermanos de Italia, suspendió a uno de sus candidatos después de que se descubriera que había elogiado al dictador nazi Adolf Hitler en publicaciones en sus redes sociales. Hermanos de Italia, es una formación que tiene sus raíces en un grupo neofascista creado después de la Segunda Guerra Mundial, pero su líder y previsiblemente la próxima primera ministra italiana, Giorgia Meloni, ha buscado blanquear su imagen y alejarse de la ultraderecha, asegurando que su partido es uno más dentro de la corriente conservadora.

MARRUECOS

- 19-07-22 DERECHOS HUMANOS (Nador).** El Juzgado de Primera Instancia de la localidad de Nador sanciona con once meses de cárcel a 33 emigrantes detenidos en el salto a la valla de Melilla producido en junio y que acabó con la vida de 23 personas. Los procesados, la mayoría de origen sudanés, reconocieron haber entrado a Marruecos de forma ilegal, pero negaron el resto de los cargos como "ultraje a funcionarios públicos", entre otros.
- 01-07-22 RACISMO (Marruecos).** Las organizaciones humanitarias denuncian el nivel de violencia con el que se trata a las comunidades migrantes en Marruecos, especialmente tras la firma del acuerdo de buena vecindad con España
- 05-09-22 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Casablanca).** Las autoridades marroquíes detuvieron a una veintena de personas por disturbios durante y después de un partido de la liga de fútbol que enfrentó a los equipos Raja de Casablanca y el OC Safi. Entre los detenidos había cinco menores puestos bajo vigilancia y el resto están siendo investigados por el tribunal competente.

MÉXICO

- 11-07-22 PRESUNTO CRIMEN DE ODIO RACISTA (Querétaro).** Un menor de 14 años fue víctima de un ataque perpetrado por sus compañeros de clase, quienes rociaron con alcohol el asiento del menor y tras ver que se sentaba, prendieron fuego con un mechero. Familiares de la víctima creen que la razón de este comportamiento se debe a su origen indígena y a que su primera lengua es el otomí; incluso, señalan tanto a los compañeros como a la maestra responsable del grupo de presunto acoso. El menor tuvo que ser trasladado al hospital.
- 05-08-22 CRIMEN DE ODIO POR TRANSFOBIA (Ciudad de México).** Un juez condenó a 23 años y 9 meses de prisión a dos militares por el asesinato perpetrado en el año 2020, a una mujer trans y trabajadora sexual de 26 años. La sentencia fue valorada por sus enfoque de género y derechos humanos de parte del sistema judicial. Y llega después de un trabajo articulado entre la justicia, el activismo y la sociedad civil.
- 02-09-22 TRANSFOBIA (Oaxaca de Juárez).** La defensoría de los Derechos Humanos inició una investigación por el caso de una persona transgénero, cuyos agresores intentaron cortarles la lengua. La víctima relató que los agresores la invitaron a tomar cervezas y una vez en el lugar, la golpearon hasta dejarla inconsciente, después de intentar cortarles la lengua. De 2020 hasta lo que va de 2022, se han iniciado 26 expedientes de discriminación hacia personas transgénero, entre los que se encuentran tres relacionados con crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género.

PAISES BAJOS

- 29-08-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Ámsterdam).** El racismo ha sido el desafortunado protagonista en el partido entre el Utrecht y el Ajax de Amsterdam. Tras el segundo gol del Ajax, marcado por Brian



Brobbey, se escucharon gritos en la zona donde estaban instalados los ultras del equipo visitante, imitando el sonido de un mono. La fiscalía está investigando si se puede culpar al club, también se tiene en cuenta si rastrean a los perpetradores y su prohibición de entrada al estadio nacional.

- 06-09-22 MACHISMO (Zandvoort).** Al menos 25 chicas han denunciado ser víctimas de acoso por diferentes personas cuando acudieron a ver el 'Gran premio de Zandvoort'. Denuncian que a las víctimas les hicieron fotos sin su permiso, las agredieron verbalmente y las tocaron en diferentes partes del cuerpo, sin su consentimiento.

POLONIA

- 13-07-22 MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS. (Iłowo Osada).** Unas 17,5 toneladas de cenizas humanas fueron descubiertas y desenterradas cerca del campo de concentración nazi de Soldau, en Iłowo Osada, en el bosque Bialucki. Algunos cálculos apuntan que 30.000 presos murieron en Soldau, pero hasta ahora las fuentes históricas no hacen posible certificarlo. El descubrimiento de este lugar facilita afirmar que al menos 8.000 personas murieron aquí.
- 06-09-22 ANTISEMITISMO (Oswiecim).** Detienen al jefe neonazi de la Liga de la Defensa de los Goyin en Polonia, por manifestarse contra las personas judías a las puertas del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau. Este hombre durante varios años ha utilizado la plataforma de Petaluma como base para crear y distribuir literatura antisemita.

REINO UNIDO

- 13-07-22 RESOLUCIÓN NEGATIVA DISCURSO DE ODIOS ANTISEMITA (Reino Unido).** La Fiscalía retira los cargos contra dos hombres acusados de participar en un convoy antisemita celebrado el año pasado, en el cual los participantes gritaron consignas como "f*** a los judíos", "m*tar a los judíos" y "viol*r a sus hijas". Sin embargo, el procedimiento de otros dos sujetos acusados de los mismos hechos sigue en curso.
- 14-07-22 TERRORISMO ULTRADERECHISTA (Reino Unido).** Un informe recién publicado de la comisión de inteligencia y seguridad del Parlamento británico advierte del incremento de la amenaza terrorista ultraderechista y exige más recursos para combatirla.
- 08-08-22 ANTISEMITISMO (Reino Unido).** Según un informe de la Comunidad (CST) en la primera mitad del 2022, ha disminuido drásticamente la cantidad de incidentes antisemitas registrados, pero también, se ha producido un cambio del antisemitismo en Internet a incidentes en persona. Las agresiones físicas aumentaron como porcentaje total de incidentes antisemitas en 2022 en más de un 28% con respecto al año anterior.
- 18-08-22 RACISMO EN EL FÚTBOL (Chelsea).** En un comunicado oficial el Chelsea rechaza los insultos racistas que un aficionado del equipo dirigió a Son Hueng-Min, jugador surcoreano del Tottenham, durante el partido del derbi londinense disputado entre ambos equipos. El Club reitera su posición de tolerancia cero sobre comportamientos discriminatorios.
- 27-09-22 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Londres).** Los aficionados ingleses que disfrutaban en un pub llamado Green Man, en la previa del Inglaterra-Alemania se vieron sorprendidos por unos 100 ultras alemanes, que, según los testigos, portaban camisetas negras e iban armados con machetes. Según fuentes policiales, el incidente terminó con varias personas detenidas.

RUSIA

- 18-09-22 DERECHOS HUMANOS (Moscú).** Después de haber sido excluida del Consejo de Europa, la Federación Rusa dejó de ser parte del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Sin embargo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) sigue teniendo la competencia para tramitar las demandas contra Rusia relativas a acciones u omisiones ocurridas hasta el día de su salida el 16 de septiembre. Actualmente



hay 17.450 demandas contra Rusia pendientes ante el TEDH. En virtud del Convenio Europeo de Derechos Humanos, Rusia tiene la obligación legal de ejecutar las sentencias y decisiones del Tribunal.

26-09-22 TERRORISMO ULTRADERECHISTA (Izhevsk). Un presunto neonazi ha matado a 15 personas, 11 de ellas menores de edad, en un tiroteo en una escuela de Izhevsk, una ciudad rusa situada al pie de los Montes Urales. Se está investigando su adherencia a la ideología neofascista y nazi ya el pistolero llevaba una esvástica en la camiseta.. El medio Mash difundía por su parte una imagen de los cargadores del atacante en los cuales estaba escrita la palabra "odio".

27-09-22 DERECHOS HUMANOS (Rusia). La ONU calcula cerca de 2.400 detenidos en Rusia por protestar contra la movilización militar. El organismo internacional ha insistido en que la falta de transparencia del Kremlin dificulta una contabilización más concreta.

SERBIA

17-08-22 LGTBIFOBIA (Belgrado). Miles de personas se manifestaron en Belgrado para protestar contra la celebración del europride en la capital Serbia. El Europride, se celebrará por primera vez en una ciudad del sureste de Europa, 20 años después de que en 2001 tuviera lugar el primer orgullo en Belgrado, también conocido como el "orgullo sangriento" por la extrema violencia con la que los grupos de LGTBifobos atacaron a los participantes.

La manifestación fue convocada por la asociación para la preservación del Alfabeto Cirílico "Drobrica Eric" y otros grupos que se declaran ortodoxos, bajo el lema "para proteger a la familia". Sin embargo, han sido los partidos de extrema derecha nacionalistas y religiosos quienes más se han felicitado por su celebración, y han defendido que la manifestación no solo era contra el orgullo de la Euro-Otan, sino también en apoyo de Rusia y del mantenimiento de Kosovo y Metohija como parte de Serbia.

28-08-22 LGTBIFOBIA (Belgrado). La delegación de la Unión Europea en Serbia condena la cancelación del desfile por los derechos de la comunidad LGBTI (Europride), que estaba previsto para la tercera semana de septiembre en Belgrado. Según las argumentación de las autoridades, no se celebrará por la actual crisis de Kosovo. El obispo Nijkanor de la iglesia ortodoxa serbia acogió con satisfacción la cancelación del evento.

SUECIA

13-09-22 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS. La violencia entre bandas y los asesinatos por armas de fuego aumentan en Suecia. Las autoridades atribuyen el aumento de las bandas a la población inmigrante que vive en los barrios segregados, donde hay altos índices de delincuencia. Suecia, actualmente encabeza la lista de países con la mayor tasa de homicidios por armas de fuego de Europa. En lo que va de año, 48 personas han muerto por armas de fuego, tres más que en todo 2021. La policía está alarmada, ya que aseguran que están viendo pistolas, explosivos y granadas que no estaban presentes hace 10 años.

12-09-22 ULTRADERECHA. La extrema derecha se convierte en la segunda fuerza más votada en Suecia y pone en riesgo la gobernabilidad. El partido xenófobo y nacionalista de Jimmie Akesson inicia contactos con los conservadores y aspira por primera vez a entrar en el Ejecutivo. La formación ultraderechista Demócratas de Suecia (SD) ha establecido un récord al convertirse no solo en la mayor fuerza política de la derecha, sino también, en la segunda de Suecia. SD, considerado un relegado durante mucho tiempo, está ahora en una posición de fuerza ya que los excelentes resultados obtenidos en las urnas le han convertido ahora en un actor clave para la formación de un Ejecutivo conservador.

UCRANIA

19-07-22 TRATA DE PERSONAS/MACHISMO (Ucrania). La OSCE alerta en su último informe presentado de que la búsqueda de pornografía en Internet relacionada con ucranianas se ha disparado en un



600% desde el inicio de la invasión rusa, y advierte de que este gran aumento convierte a las mujeres ucranianas en objetivos de las mafias de trata de personas. Como consecuencia, la organización pide una mayor protección para las mujeres y niños refugiados con el objetivo de evitar que caigan en redes de explotación sexual.

05-09-22 CRÍMENES DE GUERRA (Ucrania). En una conferencia en Bruselas organizada por el European Policy Center, el Fiscal General de Ucrania, cifró en más de 46.000 los crímenes de guerra cometidos por Rusia en territorio ucraniano desde el inicio de la invasión, el fiscal insistió en la necesidad de crear un tribunal internacional especial para investigar y hacer rendir cuentas a los responsables de la agresión contra su país. Entre los crímenes se incluyen: ejecuciones sumarias, tortura, violencia sexual, deportaciones forzadas o bombardeos de áreas urbanas, incluyendo colegios, hospitales o viviendas.

22-09-22 CRÍMENES DE GUERRA (Ucrania). Una investigación de la ONU concluye que se han cometido crímenes de guerra en Ucrania entre ellos bombardeos de zonas civiles, numerosas ejecuciones, torturas y actos de violencia sexual. Soldados rusos violaron y torturaron a niñas y ancianos en Ucrania. La misión de expertos independientes de Naciones Unidas enviada a Ucrania ha concluido que Rusia ha cometido crímenes de guerra.

VENEZUELA

13-08-22 LGTBIFOBIA (Caracas). Según el Observatorio Venezolano de Violencia, han aumentado los suicidios durante el primer periodo de 2022. El suicidio está afectando mayormente a la población joven, económicamente activa, y se está extendiendo en grupos especiales, vulnerables por su orientación sexual.

19-09-22 INCIDENTES DE ODIOS CONTRA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS (Caracas). ONG advierte de endurecimiento de ataques a defensores de DD.HH. en Venezuela. El reporte mensual del Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ) registró 27 ataques documentados, de actos de intimidación, hostigamiento, amenazas bajo la aplicación de la lógica del enemigo interno, en contra de quienes ejercen actividades de documentación y denuncian las graves violaciones de derechos humanos que ocurren en Venezuela. La ONG aseguró que se trata de agresiones más violentas que en meses anteriores.

20-09-22 DERECHOS HUMANOS (Caracas). Con dos demoledores informes que suman 300 páginas, la ONU acusa de violaciones sistemáticas de los derechos humanos al régimen de Maduro. La Misión Internacional Independiente de Investigación de la ONU sobre la República Bolivariana de Venezuela, denuncia el grave déficit democrático del régimen de Nicolás Maduro, que usó a sus policías políticas como parte de una maquinaria diseñada y desplegada para ejecutar el plan del Gobierno, para reprimir la disidencia y cimentar su propio control del poder, orquestado al más alto nivel político encabezado por el presidente, y apoyado por otras altas autoridades.





Otras Noticias de Interés

ESPAÑA

- 01-07-22 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO.** El colectivo de víctimas del terrorismo Covite ha registrado 325 actos de apoyo a ETA en los seis primeros meses de 2022, lo que supone que “la realización de este tipo de actos ha aumentado en un 406% con respecto al mismo periodo de 2021, en el que contabilizaron 64 actos”. Los actos que más han aumentado han sido las pintadas y pancartas de apoyo a ETA, con un total de 111 registradas, seguido de 36 fiestas populares y 22 homenajes a etarras fallecidos en el aniversario de su muerte, entre otros.
- 07-07-22 SENTENCIA SOBRE DISCRIMINACIÓN A PERSONAS TRANS.** El Constitucional ha declarado por primera vez como contraria a los derechos consagrados en la Ley Fundamental cualquier discriminación que sufra una persona trans en razón de su identidad de género. La sentencia rechaza una solicitud de amparo de una persona transgénero que denunció haber sido despedida por dicha condición. El tribunal no lo considera probado, pero es el primer fallo que defiende extensamente en sus fundamentos jurídicos la protección legal con que deben contar dichas personas. La sentencia sostiene que “la identidad de género es una circunstancia que tiene que ver con el libre desarrollo de la personalidad, íntimamente vinculada al respeto de la dignidad humana” (art. 10.1 de la Constitución). Añade que dicho rasgo de la identidad, “cuando no se ajusta a parámetros hetero-normativos clásicos, es decir, allí donde identidad de género y sexo de la persona no son absolutamente coincidentes, puede hacer al individuo acreedor de una posición de desventaja social históricamente arraigada”, de las que prohíbe el artículo 14 de la Constitución.
- 11-08-22 ANTISEMITISMO.** Libelos de sangre: la Iglesia española revisa los cultos antisemitas que indignan a Israel. Miles de personas conmemoran cada año en Zaragoza o La Guardia libelos sobre niños cristianos asesinados a manos de judíos. La Iglesia ha abierto un proceso de revisión tras las quejas de la comunidad judía.
- 18-08-22 ULTRADERECHA.** Bastión Frontal, el principal grupo ultraderechista de Madrid, se extiende a otras provincias y estrecha lazos con otros grupos neonazis de Polonia y Francia. El Molino es el nombre del local de Tres Olivos donde tienen su sede y de la nueva revista que editan, cargada de odio, de hecho, acumulan denuncias de Fiscalía por odio a musulmanes y menores extranjeros no acompañados y agresión a policías.
- 22-08-22 DISFOBIA.** El 25% de los estudiantes con discapacidad de entre 6 y 15 años afirma haber sido discriminado en algún momento de su vida escolar, de acuerdo a la encuesta de discapacidad publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Según Save the Children en uno de sus últimos estudios la discriminación de estudiantes con discapacidad en España está institucionalizada y normalizada.
- 05-09-22 XENOFOBIA.** Movimiento contra la Intolerancia pide al Gobierno la aprobación urgente de la estrategia marco contra la xenofobia ante el auge de los delitos de odio y de discursos antiinmigración, sobre todo en redes sociales. La organización advirtió de que el endurecimiento de la crisis económica hará aumentar las actitudes racistas y los discursos de odio e instó al Ejecutivo a “cumplir sus compromisos derivados del Pacto mundial por una migración segura, ordenada y regular de 2018 y los requerimientos de la Unión Europea tras la aprobación del Plan de Acción contra el Racismo (2020-25)”. Subrayó que se trata de “una reivindicación pendiente de las asociaciones que luchamos contra la xenofobia y la intolerancia y trabajamos en defensa de los derechos de los inmigrantes”.
- 07-09-22 DELITOS DE ODIO.** La Fiscalía presentó en 2021 casi el doble de escritos de acusación por delitos de odio (aumento del 44,44% respecto a 2020). En 2021 se incoaron un total de 102 diligencias por



denuncias por delitos de odio. 97 lo fueron por delito de discurso de odio, y la mayoría de ellas por hechos cometidos mediante las redes sociales. La motivación discriminatoria más frecuente sigue siendo la relacionada con el racismo y la xenofobia (38,5%); la orientación e identidad sexual y de género registran un aumento (un 25%); y por ideología (19,2%). En 2021, los procedimientos judiciales por delitos de odio aumentaron en un 27,19% (son en torno a 1.824, mientras que en 2020 se situó en 1.434).

- 15-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL.** La Liga llevará a juicio a los acusados por presuntos insultos racistas contra Iñaki Williams que tuvieron lugar en enero de 2020, cuando varios aficionados del Espanyol gritaron contra el jugador del Athletic en Cornellá. Tras lo sucedido y la denuncia de la patronal, los Mossos de Esquadra, a instancia de la Fiscalía, iniciaron una investigación que derivó, previa identificación de los responsables, en una querrela del Ministerio Fiscal frente a los presuntos autores de los insultos, por delito de odio y discriminación.
- 20-09-22 RACISMO EN EL FÚTBOL.** El Congreso condena con unanimidad los insultos racistas a Vinicius que recibió en el estadio del Atlético de Madrid antes del derbi contra el Real Madrid. Además, instan de forma unánime a la Liga, UEFA, FIFA, equipos y futbolistas a seguir comprometiéndose con la erradicación del racismo y la intolerancia. Asimismo, el presidente del gobierno exigió “un mensaje fuerte contra este tipo de comportamiento” por parte de los clubes.
- 23-09-22 DATOS SOBRE VIOLENCIA SEXUAL.** Cada tres horas, un menor comete una agresión sexual en España. Según la memoria de la Fiscalía, en 2021 se registraron 2.625, mil más que en el año anterior. Casi 700 fueron agresiones sexuales (violaciones), y el resto abusos sexuales. El crecimiento es exponencial desde 2016 (solo se detuvo en 2020 por el confinamiento).
- 25-09-22 DISCURSO DE ODIOS.** Según el boletín de monitorización de discurso de odio del OBERAXE, entre el 1 de julio y el 31 de agosto se han identificado y comunicado a Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y TikTok un total de 429 contenidos de discurso de odio, de los cuales las plataformas han retirado 131 mensajes, lo que supone el 30 % de los casos reportados. Ese 30 % de mensajes de odio retirados supone una disminución respecto a los periodos de marzo-abril y mayo-junio. En cuanto a los colectivos victimizados, predomina la xenofobia contra personas originarias del norte de África (28 %) y la islamofobia (20 %), el discurso contra los afrodescendientes (19 %) y contra los menores extranjeros no acompañados (11 %). Se observa cierto repunte en los casos de antigitanismo (4 %).
- 28-09-22 NEONAZISMO.** La exdiputada Macarena Olana informa en sus redes sobre vínculos de la formación de extrema derecha VOX con trolls y cuentas de propaganda neonazi como Españabola, contra las que ha interpuesto una denuncia adjuntando algunas capturas no solo de mensajes de odio contra ella sino de las loas de la cuenta hacia Hitler. En esas capturas se pueden ver mensajes de la cuenta en Telegram como “Adolf Hitler fue una herramienta de Dios”, o la inscripción al lado del nombre de la cuenta “AHTR”, iniciales de la expresión “Adolf Hitler tenía razón”.

EUROPA

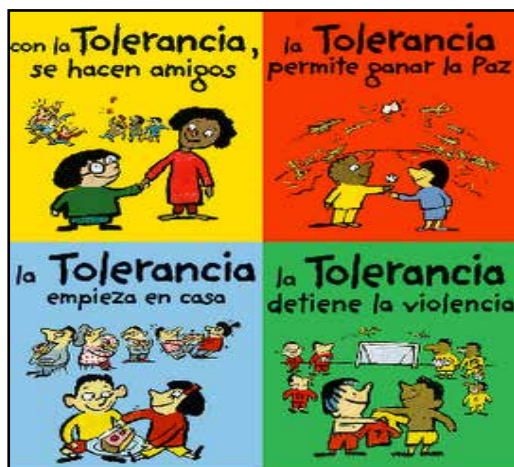
- 11-07-22 MEMORIA DE LA VÍCTIMA/ GENOCIDIO.** Con ocasión del 27º aniversario del genocidio de Srebrenica, el gobierno de Países Bajos ofrece sus “más profundas disculpas” a los familiares de las víctimas y lamenta no haber podido proteger a quienes se refugiaban en el lugar, vigilado por cascos azules neerlandeses, en un acto celebrado en el cementerio de Potocari, en Bosnia y Herzegovina.
- 14-07-22 CRÍMENES DE GUERRA.** La Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) confirma en su último informe cientos de casos de crímenes de guerra supuestamente cometidos por Rusia desde el comienzo de la invasión de Ucrania. Además, se destaca “la magnitud y la frecuencia de los ataques indiscriminados llevados a cabo contra civiles y objetos civiles” y habla de “daños innecesarios y desproporcionados contra civiles”.
- 04-08-22 MISOGINIA.** La oleada de pinchazos en Europa suma ya más de dos mil casos, mientras las autoridades siguen sin identificar el método y la motivación de los ataques. La teoría que se baraja por el momento es que se trata de intentos de sumisión química con la intención de perpetrar delitos contra la libertad sexual, fundamentando en el modus operandi: pinchar alguna sustancia desconocida en brazos y piernas sobre todo de mujeres, en zonas públicas de ocio como bares, discotecas y fiestas.



- 26-09-22 ISLAMOFOBIA.** Un reciente informe alerta sobre la creciente amenaza de la islamofobia en toda Europa con varios países que han promulgado políticas que han contribuido a la institucionalización de la misma. Según este informe, el Reino Unido y Francia se convirtieron en “los principales focos de odio antimusulmán e incidentes islamófobos” en el año 2021.
- 28-09-22 TERRORISMO YIHADISTA.** El Estado Islámico, a través de su propaganda, ordena a sus lobos solitarios a quemar casas y asesinar “ancianas” en Europa y Estados Unidos, al considerar que estos crímenes causarían una enorme alarma social.

RESTO DEL MUNDO

- 12-07-22 DERECHOS DE LA INFANCIA.** Más de 18.900 niños fueron víctimas durante 2021 de uno o más crímenes graves contra ellos en los conflictos en todo el mundo, especialmente en las regiones de la cuenca del lago Chad y del Sahel central, según el Informe Anual del Secretario General sobre los Niños y los Conflictos Armados (CAAC) de la ONU. Los crímenes más frecuentes fueron el asesinato y la mutilación, seguido del reclutamiento y la utilización en combate y la denegación de acceso humanitario. La violencia sexual ha aumentado un 20%. Los países en los cuales los niños fueron víctimas de violaciones graves de los Derechos Humanos de manera más frecuente son Afganistán, República Democrática del Congo (RDC), Israel y Palestina, Somalia, Siria y Yemen.
- 04-08-22 ANTISEMITISMO.** El presidente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, se disculpa por comentarios antisemitas que realizó en un podcast, cuando afirmó que las redes sociales están controladas por un “lobby Judío” o por “ONGs específicas”. El funcionario afirma que la elección de palabras empleadas por él fue incorrectas, inapropiadas e insensibles. También se disculpó por su comentario sobre el sitio de internet Mondoweiss, enfatizó que no era su intención cuestionar el status de Israel como uno de los 193 estados miembros de la ONU.
- 12-09-22 RACISMO.** Disney levanta críticas racistas por su última adaptación de “La Sirenita”. La decisión de contratar a una actriz negra ha hecho de la película la más criticada hasta la fecha. Desde que se lanzó el tráiler, el color de la piel de Ariel ha suscitado muchas críticas a través de las redes sociales como Twitter.
- 27-09-22 MÚSICA DEL ODI.** Aunque Spotify asegura estar tomando medidas sobre el contenido extremista en su plataforma, sigue habiendo decenas o centenares de grupos con letras abiertamente neonazis y supremacistas blancas, algo que es extraño ya que en teoría este contenido es sistemáticamente eliminado según los términos y condiciones. Los usuarios crean listas de reproducción abiertamente supremacistas utilizando términos como “Rock Against Communism” (bajo el que se agrupan bandas abiertamente neonazis) o “National Socialist Black Metal”.



*La Tolerancia no ha provocado
nunca ninguna guerra civil;
la Intolerancia ha cubierto
la Tierra de matanzas*

(Voltaire)

TOLERANCIA ES RESPETAR, ACEPTAR Y APRECIAR LA DIVERSIDAD HUMANA



DOCUMENTOS

Pinchazos a Mujeres, Misoginia y Delitos de Odio

El Departamento de Seguridad del Gobierno vasco ha enviado una orden a las comisarías de la Ertzaintza para que pueda considerarse el agravante de delito de odio en el atestado. A mi juicio tiene razón. Estas agresiones pueden ser delitos de odio por misoginia

En España, recientemente se han recogido 23 casos por los Mossos, 15 la Ertzaintza, 47 la Policía Nacional y 20 la Guardia civil; son pinchazos en una u otra comunidad autónoma, significativamente en festivales y fiestas como los San Fermín, en ámbitos donde aumenta el grado de anonimato y por tanto de impunidad. En Francia hasta abril de este año ya había 300 denuncias, en Gran Bretaña dan la voz de alarma, y poco a poco se conocen más casos con pocos detalles. Aunque no se evidencia acción organizada, requieren investigar su transmisión, no pueden ser bulos.

En su muy amplia mayoría es descartada, por análisis toxicológico y circunstancial, la sumisión para robo o agresión sexual, y si estamos fuera del perímetro legal de lo que es violencia de género, estas agresiones con gran nivel de extensión, alcanzan a un centenar de denuncias en España, disponen de una serie de elementos indiciarios que apuntan a una infracción penal base de un delito de lesiones que podría ser afectado por la circunstancia agravante señalada en el 22.4 del C.P. que lo mostraría como delito de odio por motivo de discriminación por sexo.

La redacción actual de esta circunstancia agravante lo explicita así: *Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, **SU** **sexo**, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta.*

Desde hace años, con Weber, sabemos que "en la acción está contenida toda la conducta humana en la medida en que el actor le asigna un sentido subjetivo", siempre diferenciada de una acción instintiva que no es el caso, es decir que los individuos realizan acciones conscientes hacia objetivos elegidos, y como afirma la Teoría de la Acción, esas acciones de las personas se deben de analizar a partir de los alcances formales de la descripción de la propia acción, lo que contribuye a clarificar motivos, causas y fines de una acción.

Más allá del reto viral que ni se ha demostrado, ni es relevante a efectos de considerar la naturaleza de la acción, motivación y propósito de la conducta y sus consecuencias, hay que ir a los hechos, a la acción en sí y lo que provoca en un amplio sector de la población, en especial de las mujeres jóvenes. Y cuando se buscan indicios sobre delitos de odio, hay que significar que uno de estos es que no haya indicios palpables puesto que el nivel de opacidad y clandestinidad de su acción, lleva aparejada la no reivindicación dado que sería un suicidio penal; convendría indagar especialmente en redes sociales como medio propagador de conducta.

La ausencia de indicios es el indicio en la mayoría de las ocasiones de los delitos de odio. Hay que buscar, escudriñar la prueba. Nadie va reclamándose machista o racista y organiza un campeonato público para ver quién es el que pincha más. De ahí la importancia de la precisión investigadora que, quizás tras la detección de algunos casos, podrá hacer inferencia y confirmar esta hipótesis. Lo que no es, es un bulo femenino. Los pinchazos existen porque nadie va por gusto a un centro de salud de urgencia o a una comisaría a poner una denuncia y menos si estás de fiesta.

También habrá, como cuando hubo algún sector de la doctrina que negaba la existencia de delitos de odio, quienes maten que las mujeres jóvenes en fiestas no es un sector "históricamente discriminado". Pues no hace falta serlo para sufrir un delito de odio, solo el deber de



proteger la dignidad y derechos universales cuando se vulneran por la condición humana de una persona, solo esto es ó debería ser suficiente.

Aunque la situación mejore en igualdad, sería recomendable ir a un partido de fútbol con mujeres linieras o arbitro y escuchar cómo hay energúmenos que les chillan "a fregar", les llaman "pintamonas", "zorras", les amenazan, insultan, degradan, difaman y agreden. Y no solo en ese escenario. Es una concepción arraigada de machismo que con una vuelta de tuerca más, se llega al "pinchamiento".

Estas conductas ilícitas seleccionan a mujeres jóvenes, es la condición humana elegida como objeto de su intolerancia, sea por irrespeto, desprecio o rechazo. No pinchan a los porteros de discoteca, tampoco a un grupo de varones, ni probablemente a mujeres acompañadas, incluso había que ver en un análisis concreto de cada situación concreta de la mujer que ha sido pinchada, si su elección, el "modus operandi" llevaba aparejado un nivel de seguridad para que el agresor no pudiera ser descubierto. Esto queda para la policía.

El caso objetivo es que procuran un daño, tiene consecuencias físicas y psíquicas, individuales y grupales hacia todas las mujeres en situación similar y en semejanza de contexto, sea discoteca, fiestas, o cualquier escenario que los agresores quieran elegir. A la víctima se la transmite que puede sufrir reiteración y agravamiento, lo que genera miedo, y al colectivo de mujeres jóvenes se les traslada el mensaje de que cualquiera de ella puede sufrir agresión, lo que multiplica el alcance del impacto agresivo además de generar temor colectivo y desconfianza hacia cualquier supuesto varón sospechoso, lo que fractura socialmente la convivencia. Todo muy grave.

No es la primera vez que se producen agresiones a mujeres simplemente por su condición de mujer, o sea por odio misógino, por desprecio y humillación, por considerar a la mujer subalterna, por rechazo a su proceso de liberación de la opresión, por inferioridad,...es decir por esta matriz machista puesta en funcionamiento, sea por moda, viralidad o cualquier otro propósito machista. Es

odio hacia la mujer, por eso las seleccionan a ellas y no eligen a los que sirven las copas.

En consecuencia, se debe considerar que existe, además de la violencia de género y la sumisión con fines sexuales o robo, esta otra violencia machista, de raíz misógina que nos recuerdan terribles casos conocidos por todos, desde la agresión inopinada a una mujer que cruzaba un paso de cebra, grabada y difundida en redes sociales en Barcelona, "la caza de la pija", el ataque con ácido a dos mujeres jóvenes en Cártama u otras, hasta asesinatos como los de una mujer arrojada por la boca de metro de Antoni Martín en Madrid y la quema viva de otra víctima mientras dormía en un cajero de una entidad bancaria de Barcelona. Sin olvidar su dimensión planetaria, como es el caso de Ciudad de Juárez y otros feminicidios. No es violencia "gratuita". Es por su condición humana. En todos estos crímenes residía un desprecio a la dignidad de la víctima, al igual que sucede con los pinchazos y su alcance social.

La misoginia es la aversión u odio a la mujer, una tendencia psicológica o ideológica que consiste en despreciar a la mujer y con ella a todo lo considerado femenino. No hace falta pinchar a todas las mujeres de una discoteca, con que se seleccionen alguna, el efecto del impacto multiplicador alcanza a todas.

La misoginia existe y ha de ser denunciada, investigada y sancionada. Puede que tras la identificación de los agresores, ellos o sus entornos promuevan banalización de los hechos, diciendo aquello de que "era un juego", "era una apuesta", "un reto"...pero no, no es así, tras el pinchazo se inculca inseguridad, se inculca miedo y vulnerabilidad, se inculca desprecio, subalternidad y opresión, en definitiva se daña la libertad y los derechos fundamentales, se atenta contra la dignidad humana, se extiende el daño y fractura la sociedad, o sea se comete un delito de odio misógino.

Esteban Ibarra

Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
Sº Gral. Consejo de Víctimas de Delitos de Odio



DOCUMENTOS

El Ospa Eguna y los Delitos de Odio

De nuevo la convocatoria y acciones del Ospa Eguna desatan la controversia, así como el dolor y la protesta de las víctimas del terrorismo, de guardias civiles, policías y sus organizaciones sindicales; también de partidos políticos que defienden la Constitución y otras entidades que desde su perspectiva, consideran impropia su celebración y han solicitado a las autoridades, en diversos mensajes, que se debería de prohibir su realización porque podría cometerse delitos de odio. Es posible que esa convocatoria, tal cual se realiza, con el lema "POLIZIARIK EZ!", ya podría ser un discurso de odio, y en consecuencia, la fiscalía de delitos de odio y el juzgado deberían evaluar, si esta convocatoria, en sí misma, con sus precedentes y contexto, es un incidente delictivo de odio, sin menoscabo de las medidas cautelares que las autoridades deberían de disponer.

No son baladíes los hechos que se han venido sucediendo a raíz de las campañas de estigmatización demonizadora hacia los guardias civiles y policías, en diferentes lugares de España, con fuertes discursos antipolicía. Recordemos la violencia desplegada en un bar de Alsasua hacia dos jóvenes guardias civiles y sus novias, suceso que fue calificado de delito de odio por dos juzgados de la Audiencia Nacional y por el voto particular del Tribunal Supremo, cuya sentencia descartó esta circunstancia agravante. Polémica judicial aparte, que aun trasciende socialmente, en el debate se tiende a confundir a la Institución policial, que no es objeto de delito de odio, con las personas que son policías o guardias que si podrían serlo y por tanto, deben de ser protegidos, al igual que sus familias, como cualquier otro ciudadano. Recordemos también la agresión muy grave a una niña de 13 años, en el parque Wifi de Palma, por su condición de hija de guardia civil, y otros casos con menos impacto mediático que muestran su alcance de odio motivado por estigmatización ideológica.

La convocatoria y acciones del Ospa Eguna, cuando menos parecen INCIDENTE DE ODIO si seguimos al Con-

sejo de Europa y las recomendaciones de su organismo especializado ECRI (Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia); este lo significa como aquel incidente que como tal se percibe por la víctima o cualquier otra persona que conozca los hechos. Bien parece que las víctimas que toman la palabra a través de COVITE (Colectivo de Víctimas del Terrorismo) y las personas asociadas a la AUGC y JUCIL interpretan cuando menos, que el OSPA Eguna supone un conjunto de actos o manifestaciones que expresan irrespeto, rechazo o desprecio de la dignidad, presencia, convicciones u opiniones hacia los agentes de policía o de guardia civil, dadas sus diferencias contrarias a su función y alineamiento con la Constitución, que en su artículo 104.1 precisa de *"Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana"*. Cuando menos, debería de investigarse.

La investigación de esa convocatoria podría detectar si se induce, sugiere o incita a los asistentes hacia la comisión de actos que pueden concretarse en mensajes de odio, acciones de hostilidad, marginación y exclusión de la participación de los ciudadanos policías y guardias civiles, de sus familias y allegados, en cualquier ámbito de la vida pública o privada, incluso se construyen situaciones de vulnerabilidad hacia ellos, incluidos actos de violencia. Y esto es lo que ya debería hacer la fiscalía de delitos de odio y el juzgado receptor de las denuncias, pues no parece que esta convocatoria tenga por finalidad, aunque lo dijere su propaganda, la realización de un debate político-jurídico sobre el "modelo institucional-policial" en el país Vasco; más bien presumiblemente, se sitúan en la hostilidad y rechazo a la presencia de guardias civiles y policías, concretándolo en su condición individual o de grupo, como denuncian las Víctimas del Terrorismo y las asociaciones de guardias civiles y policías



Discurso y Delito de Odio. Perspectiva internacional

La primera referencia internacional que incorpora la apología del odio hay que situarla, tras los crímenes del nazismo, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, si bien es cierto que sobrevivientes judíos del Holocausto, como León Poliakov, Primo Levi y otros, referían a sus acciones de odio aversivo y negación de la condición humana que caracterizó singularmente, primero a la discriminación, exclusión y violencia hacia los judíos y posteriormente su exterminio junto a otros colectivos, **incluidos los opositores políticos**, a quienes consignaban como “vidas sin valor” por el régimen nazi.

Desde que se comenzó a utilizar términos como “discursos y delitos de odio”, en su inicio por periodistas y sociedad civil, hasta la actualidad que se incorporan al conjunto expresivo jurídico, han transcurrido muchos años. Antes, en algunos países europeos, expresivamente se les denominó “delitos de intolerancia”, al ser cometidos por este motivo. La iniciativa fue del Consejo de Europa que aprobó su declaración: “La intolerancia amenaza la democracia” (1981); posteriormente insistió en definir el concepto **DISCURSO DE ODIO** (1997), como aquel que: “abarca todas las formas de expresión que **propaguen, inciten, promuevan o justifiquen** el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante”.

La convocatoria y sus actos desplegados en anteriores ocasiones por el OSPA Eguna bien podrían ubicarse en esta categoría. Sus inicios en 2010, se sitúan en una de las concreciones de la permanente campaña del “**Que se vayan**”, que a su vez nació en un contexto estratégico definido por el mundo terrorista como “la socialización del sufrimiento”, de muy grave incidencia en los guardias civiles, policías y sus familias, en políticos y periodistas, y que se concretó en cientos de personas asesinadas y heridas, provocando el exilio de miles de vascos contrarios al totalitarismo de ETA. El Parlamento Europeo ha recomendado calificar los asesinatos de ETA como “crímenes contra la humanidad”. Por el contrario, son conocidos los “**Ongi Etorri**” o actos de bienvenida a terroristas que salieron de la cárcel. Son la otra cara del problema.

La **ECRI** volvió a reiterar (2016) que por discurso de odio debe entenderse: “el **fomento, promoción o instigación**, en cualquiera de sus formas, del odio, la

humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de raza, color, ascendencia, **origen nacional o étnico**, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y **otras características o condición personales**”.

No es de extrañar que esta iniciativa del OSPA Eguna esté poco distante de la prohibición que señala el artículo 20.2 del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (1966), que indica que “*Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley*”. En la actualidad, tras la emergencia mundial de **crímenes de odio terroristas** realizados por grupos neonazis o yihadistas, y el desarrollo espectacular de los mensajes de odio por Internet, redes sociales o por medios de comunicación y culturales, han provocado que las instituciones señalen alcance y peligro de los discursos de odio.

El discurso de odio tiene raíces en la intolerancia y la genera; en ciertos contextos, puede ser muy divisivo, degradante, confrontativo y aunque no exista una definición jurídica internacional, las Naciones Unidas consideran, en su **Estrategia y Plan de acción contra el discurso de odio**, que es “*cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad*”.

Observen, quienes piensan en excluir como víctimas de odio a personas y grupos fuera de los ya reconocidos (inmigrantes, Lgtbi, discapacitados u otros), como es el caso de las personas que son agentes constitucionales de las libertades y seguridad ciudadana, que la definición incluye la expresión: “**otro factor de identidad**”, abriéndose a cualquier sesgo de intolerancia y discriminación por otros factores, como podrían ser la identidad constitucionalista, ser víctima del terrorismo o ser personas que presentan su servicio a la seguridad ciudadana con arreglo al 104 de la Constitución, y claro por extensión, a sus familias y allegados, y todos escuchan que se les conmina a un excluyente “**que se vayan**”.

El Plan de acción de la ONU, cuando refiere a los términos ‘odio’ y ‘hostilidad’ se refiere a sentimientos intensos e irracionales de oprobio, enemistad y desprecio hacia el colectivo objetivo; el término “**apología**” dice,



debe ser entendido como la necesidad de una intención para promover públicamente el odio hacia el colectivo objetivo; y el término 'incitación' se refiere a declaraciones sobre colectivos nacionales, raciales o religiosos que generen un riesgo inminente de discriminación, hostilidad o violencia hacia personas que pertenezcan a esos colectivos.

También la OSCE (2003) recomendaba adecuar legislación y políticas de seguridad respecto a los delitos de odio, entendiendo que "Es toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un **grupo que pueda estar basado** en la "raza", **origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la discapacidad física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos**".

A la luz del enfoque internacional sobre esta materia, bien parece que las reivindicaciones de COVITE, AUGC, JUCIL y otras entidades, tienen un claro fundamento y deberían ser escuchados por la fiscalía de delitos de odio, los juzgados que correspondan y por las autoridades políticas.

El Código Penal, prohíbe y sanciona

El 510 del C.P., conocido como el artículo del curso de odio, y como infracción penal que ya supone delito de odio, hace referencia a los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. La hostilidad, la discriminación y la violencia, dirigidos a dañar la dignidad humana y sus derechos constitucionales han tenido en numerosas ocasiones como objetivo a personas por tener una **identidad ideológica constitucionista y española**, situándose, tanto en mensajes como en acciones, en lo tipificado por el Código Penal.

En el artículo 510.1, significa y sanciona a:

a) Quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquel, por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u **otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su**

origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad.

En el artículo 510.2, significa y sanciona:

a) Quienes lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos a que se refiere el apartado anterior, o de una parte de los mismos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a ellos por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u **otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, (...) discapacidad, o produzcan, elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, distribuyan, difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para lesionar la dignidad de las personas por representar una grave humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos mencionados, de una parte de ellos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a los mismos.**

b) Quienes enaltezcan o justifiquen por cualquier medio de expresión pública o de difusión los delitos que hubieran sido cometidos contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquel por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u **otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, (...) discapacidad, o a quienes hayan participado en su ejecución.**

c) Públicamente nieguen, trivialicen gravemente o enaltezcan los delitos de genocidio, de lesa humanidad o contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, o enaltezcan a sus autores, cuando se hubieran cometido contra un grupo o una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia al mismo, por motivos racistas, antisemitas u **otros referentes a la ideología, religión o creencias, la situación familiar o la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, (...) discapacidad, cuando de este modo se promueva o favorezca un clima de violencia, hostilidad, odio o discriminación contra los mismos.**

Si los hechos se realizan por medios de comunicación social o alteran la paz pública o crean un grave



sentimiento de inseguridad o temor entre los integrantes del grupo, la pena será agravada y en todos los casos, se impondrá además la pena de inhabilitación especial para profesión u oficio educativos, en el ámbito docente, deportivo y de tiempo libre, por un tiempo determinado, atendiendo proporcionalmente a la gravedad del delito, el número de los cometidos y a las circunstancias que concurran en el delincuente.

Y también, en la agravante 22.4, en la actualidad redactada así: *Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenece, su sexo, (...) razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurran efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta.*

En consecuencia, por **la ideología constitucionalista, posición política**, o por su **condición de identidad y pertenencia nacional** (ser español), se puede ser objeto de delito de odio, y bien parece dar razón a los denunciantes COVITE, AUGC, JUCIL y otros, acerca de lo que pudiera constituir, radicado en esos factores, la Convocatoria, si además la perspectiva es de **exclusión social** de estas personas, víctimas, guardias civiles y policías, se refuerza la apreciación de los denunciantes.

Prueba Umbral del discurso de odio, según el Plan de Rabat de la ONU

Finalmente, sería conveniente que las investigaciones para considerar si existe **"incitación al odio"**, siguieran las recomendaciones del Plan de Rabat, aprobado por expertos en la reunión del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH 2012), donde se aprobó un umbral exigente para definir las restricciones a la libertad de expresión, sin errar en cometer libertad de agresión.

En todo el mundo existen dos extremos: por un lado, los casos de incitación "real" que no son perseguidos,

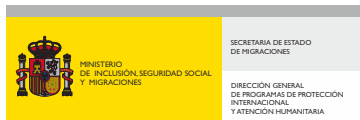
mientras por otro lado, hay personas críticas pacíficas, perseguidas como "predicadores del odio", así lo señala el ACNUDH. Para evitar esto y objetivar, el Plan recomienda **una prueba de umbral** que consta de seis parámetros, que tienen en cuenta (1) el **contexto** social y político, (2) **categoría de los hablantes**, (3) la **intención** de incitar a la audiencia contra un grupo determinado, (4) el **contenido** y la forma del discurso, (5) la **extensión** de su difusión, y (6) la **probabilidad** de causar daño, incluso de manera inminente.

En agosto de 2019, la Alta Comisionada Bachelet, compareció ante miembros del Consejo de Seguridad y reiteró que este Plan hace hincapié en la función de los dirigentes políticos y religiosos en la prevención y condena de la intolerancia, los estereotipos discriminatorios y los casos de discurso del odio. En 2021, el Consejo de Supervisión de Facebook se refirió en varias **decisiones** al Plan de Rabat, utilizando los **seis factores para evaluar la capacidad de determinados mensajes en crear un riesgo grave de incitación a la discriminación, la violencia u otra acción ilegal.**

Dos consideraciones más. La primera, es reiterar que hablamos de la protección de la dignidad y derechos humanos **de las personas**, policías y guardias civiles, tan sujetos de dignidad y derechos humanos como los demás, cuya misión es proteger el libre ejercicio de las libertades y derechos, y garantizar la seguridad ciudadana; no se habla de la institución "Policía/Guardia Civil" como receptora del delito de odio; hay que señalar esa praxis de estigmatización y acoso, el **"que se vayan"**, como base de la hostilidad hacia estas personas cuya identidad constitucional, profesional y nacional, es rechazada, siendo excluidas socialmente, con sus familias y allegados. La segunda, es que la resiliencia a la adversidad sufrida por víctimas del terrorismo y por los funcionarios de seguridad del Estado y sus familias, no puede caer en la soledad y en la indiferencia. **El silencio, a quien lo mantiene, le convierte en cómplice.**

Esteban Ibarra

Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
Sº Gral. Consejo de Víctimas de Delitos de Odio



SECRETARIA TÉCNICA

Apdo. de correos 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com

mci.intolerancia@gmail.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia